CUADERNOS
historia 16

La conquista de Sevilla

M. González Jiménez

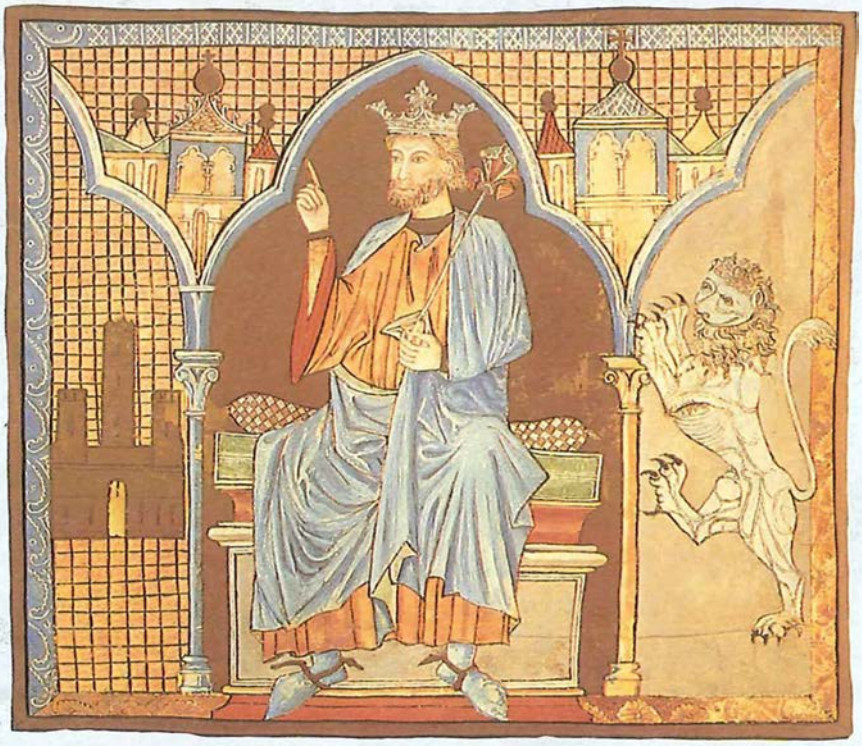

00244
8 413042 644309

244

175 ptas

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

DIRECTOR GENERAL: José Luis Samaranch.

DIRECTOR: David Solar.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

COORDINACION: Asunción Doménech.

REDACCION: Isabel Valcárcel, José María Solé Mariño y Ana Bustelo.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie-Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.

Es una publicación del GRUPO 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid: Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfonos 407 27 00-407 41 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

PUBLICIDAD MADRID: Pilar Torija.

IMPRIME: MELSA.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

Depósito legal: M. 41.536. — 1985.

Con el patrocinio cultural de la Junta de Andalucía

CUADERNOS historia 16

201. Felipe II. • 202. Altamira. • 203. La Commonwealth. • 204. La ciudad castellana medieval. • 205. Los Borgia. • 206. La Arabia de Lawrence. • 207. La guerra de la Independencia 1. • 208. La guerra de la Independencia 2. • 209. El nacimiento de la escritura. • 210. La China de Mao. • 211. La España de Carlos II. • 212. El Neolítico. • 213. La Florencia de los Medici. • 214. La flota de Indias. • 215. El Imperio portugués. • 216. Las primeras ciudades. • 217. La Independencia de la India. • 218. Viajeros de la Antigüedad. • 219. Los Templarios. • 220. La Iglesia y la II República. • 221. Los virreinatos americanos. • 222. Los tracios. • 223. La Hansa. • 224. El colonialismo. • 225. Los moriscos. • 226. Ciencia del antiguo Egipto. • 227. La Independencia de EE UU. • 228. Las siete maravillas de la Antigüedad. • 229. La China de Confucio. • 230. Cromwell y la revolución inglesa. • 231. Las órdenes mendicantes. • 232. El Irán de Jomeini. • 233. El megalitismo ibérico. • 234. El México de Juárez. • 235. Picasso. • 236. Los Balcanes contemporáneos 1. • 237. Los Balcanes contemporáneos 2. • 238. La ruta de la seda. • 239. La reforma agraria en España. • 240. La revolución de 1905. • 241. Troya. • 242. Los condottieros. • 243. El Magreb. • 244. La conquista de Sevilla, 1248. • 245. La América de Roosevelt. • 246. Los vikingos. • 247. La cultura helenística. • 248. El Madrid de los Austrias. • 249. La conquista árabe de la Península. • 250. Japón Tokugawa. • 251. El Oeste americano. • 252. Augusto. • 253. La Barcelona medieval. • 254. La huelga general de 1917. • 255. Japón: de Meiji a hoy. • 256. La medicina en el mundo antiguo. • 257. La Revolución Industrial. • 258. Jorge Manrique. • 259. La Palestina de Jesús. • 260. La España de Isabel II. • 261. Los orígenes de la banca. • 262. La mujer medieval. • 263. Descubrimientos geográficos de los siglos XVII-XVIII. • 264. El Egipto ptolemaico. • 265. Los arameos. • 266. La guerra de los Cien Años. • 267. La colonización de América del Norte. • 268. La Rusia de Pedro el Grande. • 269. La dictadura de Primo de Rivera. • 270. Canadá. • 271. El siglo de oro andaluz. • 272. Los Estados Pontificios 1. • 273. Los Estados Pontificios 2. • 274. Los grandes imperios africanos. • 275. Goya. • 276. La Inglaterra isabelina. • 277. Las Naciones Unidas. • 278. La Babilonia de Nabucodonosor. • 279. El Renacimiento. • 280. Los carlistas. • 281. La Rusia de Catalina II. • 282. El Bizancio de Justiniano. • 283. El nacimiento de Portugal. • 284. La revolución cubana. • 285. La generación del 98. • 286. El año 1640. • 287. La Mafia. • 288. La España de Calderón. • 289. El nacimiento del cine. • 290. La España de Fernando VII. • 291. Aviñón. • 292. El teatro griego. • 293. El peronismo. • 294. Las revueltas campesinas en Andalucía. • 295. La América de la opulencia. • 296. La Castilla del Cid. • 297. La II Internacional. • 298. Hispanos en Roma. • 299. El siglo de Luis XIV. • 300. Los Reyes Católicos.

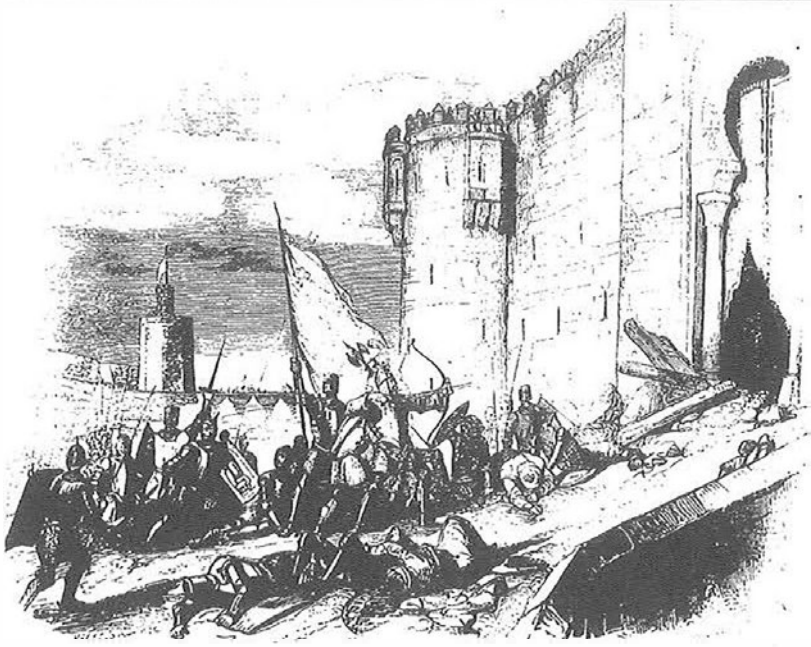

La toma de Sevilla, por Fernando III (dibujo de la Historia de España *del Padre Mariana)*

Indice

LA CONQUISTA DE SEVILLA

Por Manuel González Jiménez
Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Sevilla.

La conquista del valle del Guadalquivir 4
Preparativos del asedio de Sevilla 6
Inicio del cerco de Sevilla 6
Fernando III frente a Sevilla 8
La lucha por el dominio del río 10
La capitulación 10
Los inicios de la repoblación 12
La organización inicial del concejo 14
La restauración de la Iglesia 18
El libro del repartimiento 20
Tierras de cereal y huertas 22
La población y su procedencia 23
La nueva sociedad 24
Nobles y caballeros de linaje 26
Grupos y jurisdicciones especiales 26
Las colonias de comerciantes extranjeros . 26
Los mudéjares 28
Moros cautivos 28
Los judíos 31
Bibliografía 31
Textos ..... I-VIII

La conquista de Sevilla

Manuel González Jiménez
Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Sevilla

EL 23 de noviembre de 1248, tras un largo asedio de más de un año, capitulaba Sevilla ante el rey de Castilla y León Fernando III. Concluía así un cuarto de siglo de expansión territorial por el mítico sur, que había sido el centro y corazón de al-Andalus y que muy pronto los textos castellanos van a llamar Andalucía. Pero llegar a Sevilla no fue fácil. Antes hubo que ir venciendo uno a uno los diversos focos de resistencia que habían resultado de la descomposición del Imperio almohade, en crisis latente desde la batalla de las Navas de Tolosa (1212), y declarada desde que, a la muerte de Yusuf II en 1224, estallara la crisis sucesoria.

La conquista del valle del Guadalquivir

El enfrentamiento en Marruecos y en al-Andalus entre las diversas facciones formadas en torno a príncipes almohades fue la gran oportunidad que los reinos cristianos esperaban para iniciar el asalto al territorio musulmán. Como resultado de esta lucha interna, al-Andalus se fragmentó en tres sectores, gobernados por otros tantos príncipes almohades enfrentados entre sí: Sevilla —Abu-l-Ula—, Baeza —Muhammad al-Bayasí— y Valencia —Abu Zayd—. La pugna entre los dos primeros permitió a Fernando III intervenir por vez primera en Andalucía, en apoyo de al-Bayasí que se convirtió a todos los efectos en vasallo del rey castellano. Esto le permitió ocupar sin mayor esfuerzo Martos y Andújar, convertidas desde este momento en cabezas de puente para futuras conquistas en la zona del Alto Guadalquivir. En 1227, al morir asesinado en Córdoba al-Bayasí, Fernando III ocupó Baeza.

La confusión política de la España almohade no se aplacó con el asesinato de al-Bayasí. Por el contrario, el gobernador de Sevilla Abu-l-Ula, hermano del califa almohade al-Adil, se autoproclamó califa, consiguiendo, con el apoyo militar del rey de Castilla, ser reconocido como tal en Marraquesh. Fue entonces (1229) cuando se produjo la sublevación

Al-Ahmar al-Nasr, señor de Arjona y Granada, rinde vasallaje a Fernando III, rey de Castilla y León (litografía de J. Palacios, siglo XIX)

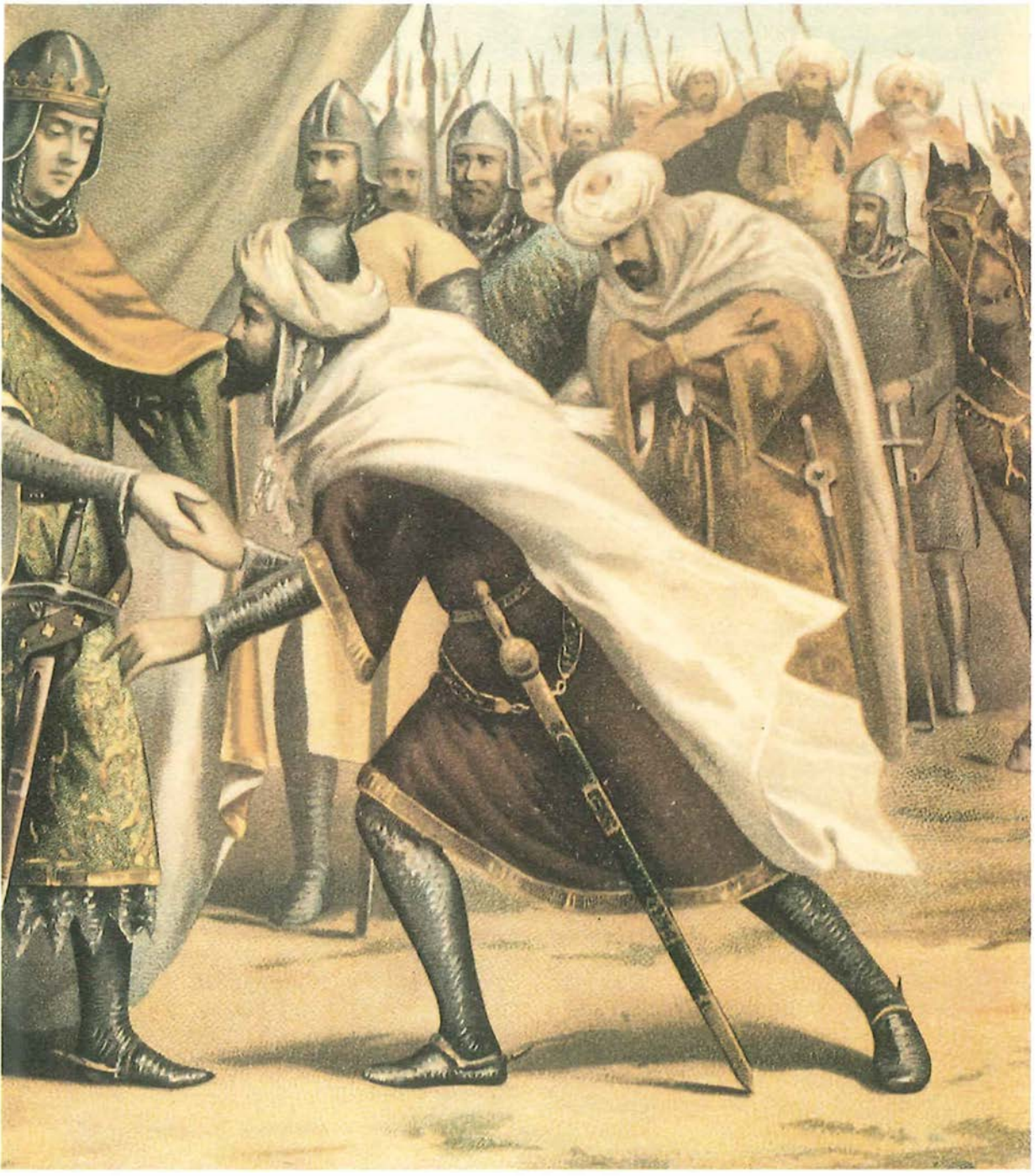

antialmohade de los andalusíes, dirigida por el caudillo murciano Muhammad ibn Hud, quien supo catalizar en su favor el odio popular contra los marroquíes.

En este clima de total descomposición política, agravada pronto por la aparición de nuevos focos independientes en manos de caudillos andalusíes, los avances cristianos se acentuaron. A las conquistas iniciales de Fernando III se añadieron otras de gran importancia: Elvas, ocupada por Sancho II de Portugal en 1226; Mallorca, conquistada por Jaime I de Aragón en 1229, y Mérida y Badajoz, ganadas en 1230 por Alfonso IX de León.

Desde 1230, resuelta a su favor la crisis sucesoria leonesa y convertido en rey de Castilla y León, Fernando III pudo dedicarse por completo a la liquidación de la resistencia musulmana en Andalucía y en la Baja Extremadura. Medellín, Magacela y Hornachos caían entre 1234 y 1235; Córdoba, la antigua capital del Califato, era reconquistada en 1236. La muerte de Ibn Hud, asesinado en Almería en 1238 cuando se disponía a acudir en auxilio de Valencia, sitiada por Jaime I, consumó la ruina de al-Andalus. En efecto, desde 1232 Muhammad ibn al-Ahmar al-Nasr actuaba como señor independiente de Arjona y Granada; Sevilla se había desvinculado de un Imperio almohade moribundo y, en el sector más occidental, Muhammad ibn Mahfot, rey de Niebla, era titular de un reino que se prolongaba por el Algarve al otro lado del Guadiana.

Preparativos del asedio de Sevilla

Entre 1240 y 1241 se ocuparon, sin encontrar apenas resistencia, la sierra de Córdoba, un amplio sector de la ribera del Guadalquivir —desde Almodóvar a Palma del Río— y la campiña cordobesa. El sistema empleado fue el de otorgar a las poblaciones musulmanas unas capitulaciones que les reconocían, como las que por la misma fecha concedía Jaime I a los moros valencianos, una serie de garantías básicas al tiempo que les mantenían el mismo régimen fiscal que tenían en el momento de la rendición. En 1244, coincidiendo casi con la ocupación del reino de Murcia, se produjo la conquista de Arjona. Dos años más tarde, en 1246, se conquistaba Jaén, y Muhammad ibn al-Ahmar se declaraba vasallo del rey de Castilla. Quedaba así planteada la conquista del corazón del al-Andalus almohade, Sevilla, y de las comarcas anejas de Jerez y Niebla.

Fernando III era consciente de que la conquista de Sevilla no iba a ser fácil ni, menos aún, rápida. Sabía muy bien que la antigua capital almohade contaba con unas poderosas defensas que hacían difícil el asedio. Además de sus riquezas y de la numerosa población que albergaban tanto el recinto urbano como los pueblos de la ribera del Guadalquivir y de la comarca del Aljarafe, la ciudad estaba protegida por un cinturón de plazas fuertes de gran valor estratégico, como Cantillana, Carmona o Alcalá de Guadaira. Por otra parte, Sevilla estaba unida a través del río a toda la poblada comarca de Jerez y al norte de Africa, desde donde le podían llegar refuerzos y víveres que le permitieran hacer frente a un asedio duro y prolongado.

La campaña contra Sevilla se decidió a los pocos meses de la conquista de Jaén, coincidiendo, probablemente, con un cambio político en la ciudad, que de hecho significó la ruptura de la precaria tregua que ponía a los sevillanos a cubierto del ataque de las tropas del rey de Castilla. Por la *Primera Crónica General* sabemos que, frente a otras alternativas, Fernando III optó desde el principio por la guerra total, tal como le aconsejaba, entre otros, el belicoso maestre de Santiago, el portugués don Pelay Pérez Correa. En consecuencia, a comienzos del otoño de 1246 el rey llevó a cabo una expedición de tanteo que dio unos espléndidos resultados. Tras talar y destruir el término de Carmona, se apoderó de la importante fortaleza de Alcalá de Guadaira, situada a unas tres leguas de Sevilla, para desde allí ordenar al rey de Granada, que en su condición de vasallo del rey le acompañaba en esta expedición con una tropa de quinientos caballeros, que corriese la tierra de Jerez, al tiempo que el maestre de Santiago hacía lo propio en el Aljarafe.

Inicio del cerco de Sevilla

Decidido a llevar adelante la guerra, se organizó una flota en los puertos cántabros, mandada por el caballero burgalés Ramón Bonifaz, con el objetivo lógico de hacerse con el control del río e impedir así que los sitiados pudiesen recibir ayuda del exterior. Al tiempo, los concejos fueron convocados a la *hueste* para la primavera de 1247, estableciéndose Córdoba como punto de concentración.

Fernando III (por Serra, siglo XIX)

Desde Jaén, donde estaba todavía a mediados de 1247, Fernando III se encaminó a Córdoba, ordenando a la hueste que se dirigiese contra Carmona. Allí se le unieron las mesnadas de los concejos leoneses y de la Transierra: Coria, Montánchez, Medellín y Cáceres, entre otros. Las autoridades de la villa, cuyas tierras habían vuelto a ser saqueadas, se apresuraron a ofrecer al rey la rendición al cabo de seis meses, como efectivamente hicieron el 21 de septiembre del mismo año, según una arraigada tradición local. En esta misma ocasión, los moros de Constantina y de Reina entregaron las fortalezas, y firmaron con el rey una capitulación o *pleitesía* que les permitió permanecer en sus localidades.

Peor suerte corrieron las poblaciones situadas en la ribera del Guadalquivir contra las que se dirigió el ejército, apenas resuelto lo de Carmona. Lora del Río fue atacada por las tropas de don Fernán Ruiz, prior de la Orden del Hospital. A cambio de la entrega de la fortaleza, los moros pudieron salir libremente de la villa. En esta misma ocasión debió ocuparse el importante castillo de Setefilla, en el camino de Lora a Constantina. El rey, tras atravesar el Guadalquivir, se dirigió contra Cantillana, que fue tomada al asalto. Para evitar correr la misma suerte, los moros de Guillena se apresuraron a entregar el alcázar a Fernando III, permitiéndoles éste permanecer en la villa. En cambio, los habitantes de Gerena ofrecieron una dura resistencia a los atacantes castellanos. Al final acabaron por rendirse, viéndose libres de ser pasados a cuchillo como era la intención del rey, si bien debieron abandonar la villa dejando atrás todas sus propiedades muebles.

Fernando III frente a Sevilla

Esta primera serie de operaciones concluyó con la toma de Alcalá del Río, situada a las puertas mismas de la ciudad. Se trataba de un enclave de extraordinario valor para la defensa de Sevilla, y prueba de ello es que el caid de Sevilla, Axataf, dirigió personalmente su defensa al frente de un destacamento de 300 caballeros. Tras un asedio de varias semanas, durante el cual los castellanos pusieron a punto —con poco éxito, por cierto— sus *engeños* y máquinas de asedio, la villa acabó por rendirse.

A mediados de agosto de 1247, poco después de la conquista de Alcalá del Río, llegó la flota de Ramón Bonifaz, formada por 13 naves y galeas, que debió fondear un poco más abajo de Coria del Río, iniciándose así —20 de agosto— el asedio de Sevilla.

El cerco de Sevilla se presentaba largo, a pesar de que, desde la llegada de la flota, los castellanos controlaban los principales accesos de la ciudad, tanto por tierra como por el río. Quedaba por controlar la orilla derecha del Guadalquivir, donde estaban las fortalezas de Triana y Aznalfarache, a través de las cuales llegaban a la ciudad los víveres del Aljarafe y, llegado el caso, también la ayuda militar de los moros de Niebla. Por ello, antes de fijar el campamento, el maestre de Santiago, don Pelay Pérez Correa, cruzó el río a la altura de Aznalfarache. El rey, por su parte, estableció su campamento al sur de la ciudad, en el llano de Tablada. Esto debió ocurrir, según Julio González, en torno al 20 de agosto.

A partir de este momento se desarrolló un duro y largo asedio que se prolongaría hasta fines de 1248, descrito casi día a día y con todo lujo de detalles por la *Primera Crónica General,* que sigue siendo la más importante fuente de información de que disponemos.

El asedio estuvo jalonado de incidentes, de uno y de otro lado. En un principio, y mientras la posición de los sitiadores se consolidaba en torno a la ciudad, los sevillanos intentaron sorprender a aquéllos hostigando el campamento del rey, cortando las líneas de aprovisionamiento o robando ganado. Por su parte, los castellanos, asumido el hecho de que el asedio iba a ser prolongado, entraron también en esta guerra de desgaste, evitando, por un lado, dejarse sorprender, y, por otro, efectuando cabalgadas de tipo clásico contra las poblaciones de los alrededores de Sevilla, o atrayendo a *celadas* a los sitiados, sin olvidar operaciones de castigo de mayor envergadura. Uno de los casos más espectaculares fue el ataque contra la aldea de Gelves, situada entre Aznalfarache y Coria del Río. Según cuenta la *Crónica,* el maestre de Santiago y varios ricoshombres, con sus respectivas mesnadas, la atacaron, matando a cuantos moros encontraron dentro, cautivando a muchos de ellos y regresando con un gran botín.

A partir de marzo de 1248, coincidiendo con la llegada del buen tiempo y de nuevos refuerzos —entre ellos los que trajo el infante heredero, don Alfonso— se apretó el asedio de la ciudad. El infante colocó su campamento en

San Fernando (litografía de la Historia de España, *de Morayta)*

un olivar cercano a Sevilla, mientras que el rey abandonaba el real de Tablada para situarse cerca de él. Con ello la ciudad quedaba prácticamente cercada por tierra, siendo sus arrabales objeto de incesantes ataques. En uno de ellos, llevado a cabo por el infante don Enrique y los maestres de Calatrava y Alcántara, fue casi destruido el arrabal de la Macarena.

Conforme fue avanzando el cerco, los destrozos e incendios producidos por el ejército sitiador, necesitado de avituallarse sobre el terreno, fueron haciéndose más visibles. Muchas aldeas y alquerías sufrieron estos destrozos, algunas hasta quedar reducidas a puro yermo. Un caso bien documentado es el de la alquería de Quartos, situada en las proximidades del campamento cristiano, que fue literalmente devastada. Sólo así se explica que en una superficie de 1.160 aranzadas quedasen sólo 3.000 pies de olivar o lo que es lo mismo, a razón de 50 pies por aranzada, una superficie en explotación apenas superior a las 60 aranzadas.

La lucha por el dominio del río

Desde el comienzo del cerco, la flota castellana bloqueaba los accesos a Sevilla por el río. A pesar de ello, la ciudad disponía de una flota, siquiera exigua, pero susceptible de ser renovada en las propias *atarazanas,* que impedía al ejército sitiador adelantar sus posiciones. A ello se unía el control sevillano sobre el castillo de Triana que guardaba el puente de barcas que unía la ciudad con la orilla derecha del Guadalquivir. Así pues, y mientras el ejército sitiador no avanzase sus posiciones y aislase a la ciudad, el cerco no podía ser totalmente efectivo.

Los sevillanos, por su parte, entendiendo que la batalla decisiva iba a librarse en el río, trataron por todos los medios de destruir o, por lo menos, dañar la flotilla que mandaba Ramón Bonifaz. La *Crónica* narra detalladamente cómo lanzaron contra las naves castellanas una enorme balsa que iba de orilla a orilla del río, cargada de ollas y tinajas llenas de *fuego gregiesco* o *fuego de alquitrán,* es decir, estopa impregnada de resina y pez. A pesar de la sorpresa inicial, el ataque acabó en un fracaso. Pero no por ello cesaron los ataques de las naves sevillanas, coronados algunos por el éxito.

Para prevenir ataques e impedir el paso de las naves musulmanas hasta donde estaba fondeada la flota castellana, Ramón Bonifaz consiguió hincar en el río dos *maderos muy gruesos y muy altos.* Los moros conseguirían arrancar uno de ellos, pudiendo así reemprender sus ataques a la flota, si bien con poca fortuna.

El episodio final de esta pugna fue la ruptura del puente de barcas que unía Triana con Sevilla. El 3 de mayo de 1248 dos navíos escogidos, mandado uno de ellos por el propio Bonifaz, fueron lanzados a toda velocidad contra el puente, consiguiendo uno de ellos romperlo, a pesar de que desde uno y otro lado del río los sevillanos intentaron detenerlos con sus *engeños,* trabuquetes, algarradas y ballestas de torno.

A partir de este momento la suerte de Sevilla estaba echada. Triana, que era el único baluarte que le quedaba a la ciudad, fue sometida a un apretado asedio, que se prolongó, con diversas alternativas, durante todo el verano. Al final, cercada por tierra y por el río, y agotadas las provisiones y armas, la guarnición encerrada en Triana solicitó del rey tregua para hablar con los de Sevilla acerca de la rendición de la fortaleza y de la ciudad.

La capitulación

Las negociaciones de rendición no fueron sencillas, a pesar de que era un hecho indudable que Fernando III estaba en una clara posición de fuerza y en condiciones de prolongar el asedio sin demasiado esfuerzo. Y la explicación es muy simple: la única esperanza de evitar el desastre que les amenazaba, que no era otro que la rendición incondicional y la expulsión de sus hogares, consistía en intentar mediante una negociación bien llevada ganar tiempo para que llegase la tan esperada ayuda exterior; y, si esto no ocurría, esperar un golpe de suerte que les permitiese salvar algo del naufragio.

La primera propuesta hecha por los musulmanes sevillanos fue la de entregar al rey el alcázar de la ciudad y la totalidad de las rentas que en años anteriores percibía el califa de los almohades. Ante la negativa de Fernando III —el rey, afirma la *Crónica, non gelo quiso oir* tan siquiera—, ofrecieron la tercera parte de la ciudad, además del alcázar y de *todos los derechos del señorío.* Ante la nueva negativa

Rendición de Sevilla a las tropas castellanas (litografía de la Historia de España ilustrada, *de Rafael del Castillo, siglo XIX)*

del rey, se declararon dispuestos a darle la mitad de la ciudad, dividida en dos por un muro *entre los cristianos y ellos, porque estuviesen todos más en salvo.* Esta última proposición no pareció tan mal a algunos consejeros del rey. Pero éste estaba decidido a actuar como lo hiciera en Córdoba y en Jaén, es decir, a apoderarse de toda la ciudad —*libre y quita*— tras haberla vaciado de toda la población musulmana.

La única concesión de Fernando III —y puede que se tratase de una forma de acelerar la firma de la capitulación— consintió en reconocer a Axataf y al arraez Abenxueb la posesión de Sanlúcar la Mayor, Aznalfarache y Niebla, esta última cuando fuese conquistada. A los moros se les concedió poder salir libres de Sevilla, llevándose consigo *sus averes et sus armas et todas sus cosas.* Sobre esta base, el 23 de noviembre de 1248, día de san Clemente, se produjo la entrega del alcázar al rey, ordenando éste que se izase su seña sobre el alminar de la mezquita mayor de Sevilla. Días más tarde, a petición de los moros, Fernando III accedió a darles un mes de plazo para vender los bienes que no podían llevarse de la ciudad. Cumplido el tiempo, y siempre según la *Crónica,* los musulmanes abandonaron la ciudad.

Los que iban por mar y querían pasar a Ceuta, eran cien veces mil; y los que por tierra, que iban para Jerez, eran trescientas veces mil, y con éstos envió al maestre de Calatrava que los guió y los puso en salvo, hasta dentro a Jerez (PCG, 1124).

Dejando de lado lo fantástico de las cifras de la población expulsada de Sevilla, el relato parece ser fiel reflejo de lo ocurrido. De todo ello interesa resaltar el dato de que la ciudad fue vaciada absolutamente de toda su población, como había sucedido en Jaén o Córdoba, y como sucedería años más tarde en Jerez. Esta medida drástica y contundente era no sólo un castigo por la resistencia ofrecida; también se pretendía que sirviese de aviso a las poblaciones que todavía estaban sin someter. Pero es posible que respondiese también al deseo del rey de actuar sin ningún tipo de condicionamientos previos, a la hora de emprender la repoblación y la reorganización de la ciudad.

Así pues la leyenda posterior, de la que se hace eco el cronista mosén Diego de Valera, y que divulgaría siglos más tarde el analista sevillano don Diego Ortiz de Zúñiga, en la que se representa a un juglar o truhán llamado Paja mostrando al rey desde lo alto de la Giralda la visión preocupante de una Sevilla en la que había permanecido un gran número de moros y apenas poblada de cristianos, no tiene fundamento histórico alguno. Por el contrario, las fuentes musulmanas —y el gran historiador tunecino Ibn Jaldún es testigo excepcional de ello, en su condición de descendiente de emigrados— hablan sin excepción de la *gran emigración* que vació la ciudad de sus anteriores habitantes. Con todo, la expulsión no debió ser completa o, en cualquier caso, el rey permitió el regreso de algunas familias de moros, como veremos más adelante.

Los inicios de la repoblación

La conquista de la ciudad, en manos de los cristianos desde finales de 1248 o principios de 1249, puso en marcha un complejo proceso de repoblación y reorganización. Lo primero fue la transformación de la mezquita mayor —una vez purificada— en catedral, y la restauración de la antigua sede arzobispal de san Leandro y san Isidoro, que *estaba yerma y vacía y era huérfana de su digneral pastor* (PCG, 1129). La *Crónica* se equivoca al decir que el arzobispo nombrado fue don Remondo, hasta entonces obispo de Segovia, ya que en realidad el elegido para el cargo fue un hijo de Fernando III, el infante don Felipe, que sería *electo de Sevilla* hasta su matrimonio con la princesa Cristina de Noruega en 1257.

Casi al mismo tiempo se produciría la ocupación, siquiera de forma provisional, de la ciudad por el ejército vencedor, y el traslado del campamento, o, mejor, de los diversos campamentos, a la comodidad de las casas y palacios sevillanos. De esta forma, los infantes, los arzobispos, los maestres de Ordenes Militares y los ricoshombres, todos ellos con sus respectivas mesnadas, lo mismo que las milicias de los concejos, se distribuyeron por los distintos barrios de la ciudad conquistada.

A partir de enero de 1249 se documentan las primeras donaciones de bienes en pago por los servicios prestados en la conquista de Sevilla. Pero, de manera significativa, ninguna de ellas incluía propiedades o bienes sevillanos. Así, en marzo, Fernando III dio al obispo de Córdoba don Gutierre la villa y castillo de Bella, en la campiña cordobesa, *pro multis et magnis seruiciis que mihi fecistis in frontaria,*

Privilegio rodado de finales del siglo XIII, confirmando donaciones hechas por Fernando III y Alfonso X

signanter pro seruicio quod ... fecistis mihi in exercitu Sibilie quando eam adquisiui... Es seguro que el rey hizo a sus nobles y servidores promesas verbales, promesas que serían en casi todos los casos respetadas por su hijo Alfonso X.

Pero el reparto de Sevilla y de su alfoz no era en modo alguno una cuestión fácil. Además de los problemas técnicos que conllevaba todo reparto organizado —recuento, medición y evaluación previa de casas, inmuebles rústicos y tierras de cultivo— estaba la cuestión de cómo repartir. Da la impresión de que en la corte había dos corrientes de opinión: una, partidaria de hacer las cosas con calma, encabezada por el rey y el infante don Alfonso, heredero del trono; y otra, en torno al infante don Enrique, que reclamaba la pronta y generosa liquidación de la deuda moral que el rey tenía contraída con quienes habían participado en la conquista de Sevilla. Había otra cuestión de fondo: los bienes que el rey estaba dispuesto a entregar a sus nobles ¿debían ser considerados como simples donaciones graciosas o *donadíos*? o, más bien, ¿debían tener la condición de *feudos,* con todo lo que esto significaba?

Todo ello creó una tensión de la que se hizo eco el infante don Alfonso en una carta que dirigió a su futuro suegro, Jaime I *el Conquistador,* en enero de 1249. En ella, el infante justifica su retraso en celebrar los esponsales con doña Violante de Aragón debido a que el rey le había ordenado permanecer en Sevilla para *auer so acuerdo et so conseio con sos ricos omnes pora mandar lo que diziessen d'aquellos heredamientos que auíe dados.* El rey estaba dispuesto a otorgar donadíos siempre que los beneficiarios prestasen homenaje por ellos al rey y al infante don Alfonso. Pero muchos nobles, y el infante don Enrique con ellos, se negaron a aceptar esta condición.

Esta resistencia debió de influir en la decisión de Fernando III de suspender el reparto iniciado y posponerlo para mejor ocasión. Y que esto fue así se comprueba a través de la serie de documentos reales conservados, en los que se documentan poquísimas donaciones de tierras e inmuebles: unas casas y una huerta en Sevilla, y la torre de Abenzoar, junto con unos molinos en el río Guadiamar, a don Remondo, obispo de Segovia (enero de 1250); una tienda en Sevilla a don Alemán Andeguer y a don Per de la Cisa (enero de 1250); unas casas en Sevilla al escribano real Juan Pérez de Segovia (mayo de 1251); casas, alhóndiga, horno y baño a los genoveses asentados en Sevilla (mayo de 1251), y una *algorfa* o soberado, también en Sevilla, a Per de la Cisa (junio de 1251).

Es evidente que Fernando III efectuó otras donaciones, cosa que sabemos por el propio libro del repartimiento, que las reseña y confirma. Pero no llegó a realizar lo que hubiera sido natural que hiciese, a pesar de que desde la conquista de Sevilla hasta su muerte, en mayo de 1252, el rey castellano residió permanentemente en Sevilla: el repartimiento completo de la ciudad.

La organización inicial del concejo

No obstante las tensiones existentes, el rey no podía dejar aplazada la organización del concejo. Ello era de todo punto urgente, tanto más cuanto que —sin *repartimiento* formal— la llegada de repobladores no se había interrumpido desde que la ciudad se rindió a fines de 1248. El asentamiento de los recién llegados, su instalación en casas, e incluso la concesión siquiera provisoria de bienes inmuebles y hasta de tierras, eran unas tareas que no podían dejarse para más adelante. Algunas de las concesiones reseñadas más arriba confirman esta suposición. Para ello, aparte de los propios funcionarios reales, el rey debió delegar competencias y funciones en una serie de personas que podríamos identificar como los primeros funcionarios del concejo. Eran éstos varios alcaldes de designación real, un alguacil y los *jurados* de las diferentes collaciones, encargados de registrar a los pobladores asentados en sus distritos y de sortear entre ellos casas y, si era el caso, tierras.

Este proceso de organización municipal culminó en junio de 1251 con la concesión *a los nuestros vasallos et a los pueblos que nos poblaren Sevilla* del fuero de Toledo y de una serie de franquicias y privilegios, llamados a partir de este momento *fuero de Sevilla.* El fuero se refiere principalmente a tres grupos de pobladores: a los *caballeros,* a quienes reconoce los mismos privilegios y obligaciones que tenían los caballeros de Toledo; a los comerciantes, tenderos y cambiadores establecidos en el *barrio de francos,* a los que libera de servicios de vigilancia en el alcázar y en la alcaicería, y a los habitantes del *barrio de la mar,* a quienes reconoce *honra* de caballeros,

La Giralda, monumento emblemático de Sevilla

B 3310EV

Nueva serie de

A partir del 21 de noviembre, martes, CUADERNOS HISTORIA 16 lanzará a los quioscos los primeros cuatro títulos de la nueva serie de 100 Cuadernos. La estructura es idéntica a los anteriores: 32 páginas y un cuadernillo central dedicado a Textos. De esta forma confiamos conseguir el objetivo de hacer de esta colección un material de trabajo imprescindible para profesores, alumnos y opositores. Cada Cuaderno, un tema. **Y respetamos el precio de 175 pesetas.**

CUADERNOS HISTORIA 16

201. Felipe II.
202. Altamira.
203. La Commonwealth.
204. La ciudad castellana medieval.
205. Los Borgia.
206. La Arabia de Lawrence.
207. La guerra de la Independencia 1.
208. La guerra de la Independencia 2.
209. El nacimiento de la escritura.
210. La China de Mao.
211. La España de Carlos II.
212. El Neolítico.
213. La Florencia de los Medici.
214. La flota de Indias.
215. El imperio portugués.
216. Las primeras ciudades.
217. La independencia de la India.
218. Viajeros de la Antigüedad.
219. Los Templarios.
220. La Iglesia y la II República.
221. Los virreinatos americanos.
222. Los tracios.
223. La Hansa.
224. El colonialismo.
225. Los moriscos.
226. Ciencia del antiguo Egipto.
227. La independencia de EE UU.
228. Las siete maravillas de la Antigüedad.
229. La China de Confucio.
230. Cromwell y la revolución inglesa.
231. Las órdenes mendicantes.
232. El Irán de Jomeini.
233. El megalitismo ibérico.
234. El México de Juárez.
235. Picasso.
236. Los Balcanes contemporáneos 1.
237. Los Balcanes contemporáneos 2.
238. La ruta de la seda.
239. La reforma agraria en España.
240. La revolución de 1905.
241. Troya.
242. Los condottieros.
243. El Magreb.
244. El Siglo de las Luces.
245. La América de Roosevelt.
246. Los vikingos.
247. La cultura helenística.
248. El Madrid de los Austrias.
249. La conquista árabe de la Península.
250. Japón Tokugawa.
251. El Oeste americano.
252. Augusto.
253. La Barcelona medieval.
254. La huelga general de 1917.
255. Japón: de Meiji a hoy.
256. La medicina en el mundo antiguo.
257. La Revolución industrial.
258. Jorge Manrique.
259. La Palestina de Jesús.
260. La España de Isabel II.
261. Los orígenes de la banca.
262. La mujer medieval.
263. Descubrimientos geográficos de los siglos XVII-XVIII.
264. El Egipto ptolemaico.
265. Los arameos.
266. La guerra de los Cien Años.
267. La colonización de América del Norte.
268. La Rusia de Pedro el Grande.
269. La dictadura de Primo de Rivera.
270. Canadá.
271. La ciudad romana.
272. Los Estados Pontificios 1.
273. Los Estados Pontificios 2.
274. Los grandes imperios africanos.
275. Goya.

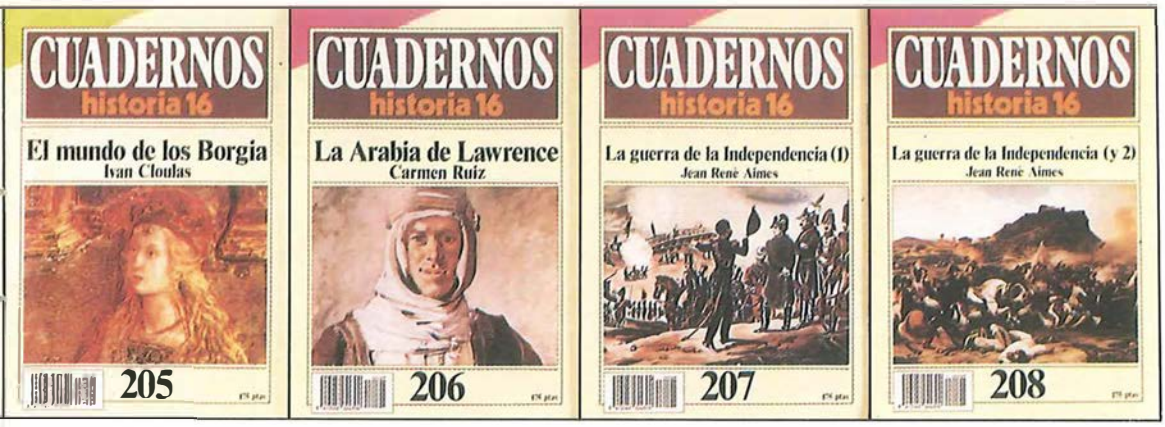

100 Cuadernos

OFERTA DE LANZAMIENTO: Los cuatro primeros Cuadernos por sólo 350 pesetas, lo que significa un ahorro del cincuenta por ciento. Si lo prefiere, puede suscribirse a nuestros Cuadernos y recibirlos cómodamente en su casa. Además, conseguirá un importante ahorro.

276. La Inglaterra isabelina.
277. Las Naciones Unidas.
278. La Babilonia de Nabucodonosor.
279. El Renacimiento.
280. Los carlistas.
281. La Rusia de Catalina II.
282. El Bizancio de Justiniano.
283. El nacimiento de Portugal.
284. La revolución cubana.
285. La generación del 98.
286. El año 1640.
287. La Mafia.
288. La España de Calderón.
289. El nacimiento del cine.
290. La España de Fernando VII.
291. Avlñón.
292. El teatro griego.
293. El peronismo.
294. La revolución industrial en España.
295. La América de la opulencia.
296. La Castilla del Cid.
297. La II Internacional.
298. Hispanos en Roma.
299. El siglo de Luis XIV.
300. Los Reyes Católicos.

historia 16

Sí, deseo suscribirme a la colección Cuadernos de Historia 16.

☐ Por 50 números, al precio de 7.250 pesetas.
☐ Por 100 números, al precio de 14.500 pesetas.

La forma de pago que elijo es la siguiente:

☐ Adjunto talón a nombre de Información y Revistas, S. A.
☐ Giro postal a Información y Revistas, S. A. Hermanos García Noblejas, número 41. 28037 Madrid.

D. _____

Dirección _____

Localidad _____ C. P. _____

Tarifas extranjero:
Para 50 números (201-250): Portugal: 7.770 ptas. Europa: 8.771 ptas. América: 10.227 ptas. Resto: 12.476 ptas.
Para 100 números (del 201-300): Portugal: 15.500 ptas. Europa: 17.425 ptas. América: 20.225 ptas. Resto: 24.550 ptas.

otorga privilegios de diversa índole, entre ellos el de tener alcalde propio para juzgar *toda cosa de mar,* y obliga a acudir a la *hueste* tres meses al año *por mar.*

El grupo mayoritario de los *peones* no fue objeto de privilegios específicos. El texto del fuero alude a ellos sólo cuando habla de las obligaciones fiscales de los vecinos de Sevilla: pagar al rey, lo mismo que los otros grupos, el diezmo del aceite y de los higos, productos ambos adscritos a la renta del *almojarifazgo,* y, a la Iglesia, el *derecho* o diezmo del pan, del vino, del ganado y de todas las otras cosas, *assí como en Toledo.* Estos privilegios e, incluso, el fuero mismo, fueron ampliados y completados por Alfonso X, quien, además, otorgó a la ciudad una amplísima jurisdicción que se extendía desde las sierras hasta la desembocadura del Guadalquivir, y desde el Guadiana hasta la frontera con Granada.

Esta organización embrionaria se desarrolló plenamente en tiempos de Alfonso X, que fue en muchos sentidos el verdadero fundador de la Sevilla bajomedieval. La documentación recientemente descubierta permite afirmar con absoluta certeza la existencia en Sevilla de reuniones abiertas de concejo, si bien la gestión ordinaria de los asuntos públicos era competencia de una asamblea reducida o cabildo de funcionarios: los alcaldes reales —uno de ellos ostentaba el título de *alcalde mayor* de Sevilla—, el alguacil mayor y una serie de *hombres buenos,* todos ellos pertenecientes al grupo de los caballeros, cuyo número se fijó muy pronto en 24.

La restauración de la Iglesia

Como era norma, tras la conquista de la ciudad se produjo la restauración de la Iglesia, tanto en lo que se refiere al culto, como a la organización parroquial y diocesana. En el caso de Sevilla, como en el de las otras sedes andaluzas ya restauradas, el recuerdo de la extinción del cristianismo en las tierras béticas estaba todavía fresco, dado que hacía poco más de medio siglo que los almohades habían acabado con lo que quedaba de la antigua organización eclesiástica del territorio. Por ello la conquista tuvo también el sentido de recuperación y restauración que implicaba la propia ideología de la reconquista. Sólo así se entiende el ritual repetido una y otra vez de purificar las mezquitas —que la memoria histórica colectiva identificaba con las antiguas iglesias— y devolverlas al culto cristiano, una vez echada de ellas *la suziedat de Mahomad* (PCG, 1047).

La mezquita mayor —construida de nuevo años antes por los almohades— fue convertida en catedral dedicada a Santa María, y se la dotó de un numeroso clero catedralicio, integrado por diez dignidades —deán, arcedianos, etcétera—, 40 canónigos y 20 racioneros, además de los clérigos de coro o veinteneros, capellanes, mozos de coro y otros servidores y sacristanes.

Un segundo paso en la restauración de la sede hispalense fue la designación de su primer arzobispo, después de haber estado vacante durante mucho tiempo, de su *digneral pastor.* Como señalábamos más arriba, Fernando III propuso para este cargo a su hijo el infante don Felipe, quien había sido destinado desde muy joven a la carrera eclesiástica y cursado estudios en la Universidad de París. En el momento de su designación como *electo* de Sevilla, don Felipe ostentaba ya los cargos y dignidades —y gozaba, claro está, de las rentas ajenas— de canónigo de Toledo y abad de las colegiatas de Valladolid y Covarrubias. Sevilla se presentaba, de esta forma, como la culminación de una brillante carrera.

Sin embargo, muerto su padre, el infante no se apresuró a tomar las órdenes sagradas y, menos aún, a ser consagrado arzobispo de Sevilla. Esta multiplicidad de cargos y su frecuente ausencia de Sevilla explican que la sede hispalense estuviese regida por el obispo de Segovia don Remondo de Losana. Por ello, al producirse en 1258 la boda del infante con doña Cristina de Noruega, tras haber renunciado al arzobispado, fue nombrado para el cargo el obispo segoviano, que de hecho venía actuando como tal desde hacía varios años.

El tercer paso fue la conversión en iglesias de una serie de antiguas mezquitas y la creación de la organización parroquial, tareas ambas que, según J. González, estaban realizadas en 1250. Como resultado de todo ello la ciudad quedó dividida en 24 collaciones o distritos, parroquiales y vecinales al mismo tiempo, centrados sobre las iglesias respectivas. Según el mismo González, los nombres de las primitivas iglesias sevillanas constituyen la plasmación de toda una teoría del triunfo del Cristianismo: Santa María, a quien se dedicó, como era tradicional, la mezquita mayor convertida en catedral; San Salvador, que dio nombre a la más antigua mezquita sevillana, la de Artobás, el resto de las iglesias ostentan nombres de arcángeles, como san Miguel; apóstoles —san Pedro, Santiago, san Marcos,

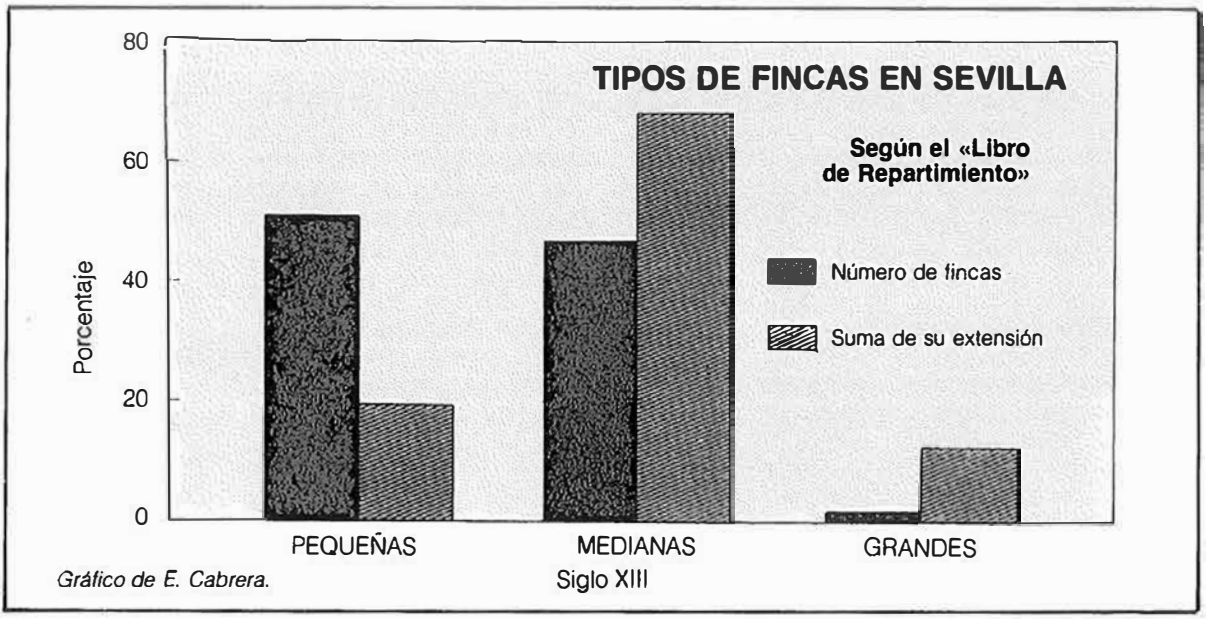

Gráfico de E. Cabrera.

Jerez
Fregenal
Sigonza
Reina
Azuaga
Moura
Montemolín
Monesterio
Serpa
Aroche
Constantina
Cortegana
Almonaster
Zufre
Alajar
Aracena
Andévalo
Zalamea
Lora
Guillena
Cantillana
Gerena
Tejada
Alcalá del Río
Ecija
SEVILLA
Carmona
Niebla
Sanlúcar
Aznalfarache
Marchena
Estepa
Alcalá de Guadaira
Ayamonte
Huelva
Aznalcázar
Utrera
Osuna
Cazalla
Cabtor
Alacuas
Morón
Cabtil
Cote
Lebrija
Arcos
Jerez
Cádiz

ALFOZ DE SEVILLA
en 1253
post.a las reformas

san Juan, san Bartolomé y san Andrés—; mártires, como san Esteban, san Vicente y san Lorenzo, y santos de todo tipo —pontífices, confesores, doctores, monjes y vírgenes—, algunos tan vinculados al pasado cristiano de la ciudad como san Isidoro.

El libro del repartimiento

El *repartimiento* de Sevilla, así como la organización definitiva de la ciudad y de su término, fueron llevados a cabo por Alfonso X siguiendo y respetando las directrices marcadas por su padre. La primera tarea, la más urgente, estaba concluida a primeros de mayo de 1253, al año casi de iniciar su reinado. Gracias a los estudios llevados a cabo por el citado Julio González, se conoce muy bien cómo se realizó. Fue, sin duda, una tarea de filigrana, bien pensada y cuidadosamente ejecutada. La comisión encargada de organizar el reparto estaba integrada por hombres que gozaban de toda la confianza del rey: don Remondo, obispo de Segovia, el almirante don Ruy López de Mendoza, don Gonzalo García de Torquemada, Fernán Servicial y Pedro Blasco el Adalid. Los *partidores* midieron y evaluaron minuciosamente las tierras, propiedad por propiedad, y pueblo por pueblo. Estos datos permitieron al rey disponer de una preciosa información, a partir de la cual fue posible ir expidiendo los correspondientes diplomas de concesión de bienes inmuebles a los distintos beneficiarios.

El *libro del repartimiento* es, pues, un registro que recoge todas estas donaciones y algunos de los repartos efectuados. Quiere ello decir que en la forma en que ha llegado a nosotros el texto refleja sólo una parte del proceso. En efecto, el libro registra todas las grandes donaciones de fincas y propiedades. Incluso constituye un verdadero arsenal de datos sobre el campo sevillano, y más concretamente sobre la comarca del Aljarafe, donde estaba la mayoría de las fincas de olivar de la zona. En cambio el texto no recoge con detalle los repartos, tanto de casas como de tierras, efectuados entre los pobladores de la ciudad. Por ello es muy difícil obtener una imagen matizada de cómo era la ciudad en el momento de la ocupación cristiana, y, desde luego, es imposible saber el número y procedencia de sus repobladores.

Desde un punto de vista formal el *libro del repartimiento* de Sevilla se divide en dos secciones básicas, dentro de las cuales se distinguen a su vez otras. La primera parte corresponde a la relación de *donadíos,* que el texto diferencia y agrupa en *mayores* —una gran propiedad dada a un solo beneficiario— y *menores* —una porción de una finca—. Se trata, en ambos casos, de donaciones graciosas, por las que el rey no exige, generalmente, del beneficiario contraprestación de ningún tipo.

Los *donadíos mayores* beneficiaron a los miembros de la familia real o a personajes reales, como los infantes don Pedro de Portugal o don Alfonso de Aragón, a los ricoshombres castellanoleoneses, a las órdenes militares, obispos y otros personajes de relieve, como don Fernando Abdelmón, hijo del rey de Baeza y ahijado de Fernando III. Los *donadíos menores,* en cambio, beneficiaron a personas e instituciones de muy distinta condición: monasterios y órdenes religiosas o militares; componentes de las mesnadas reales, criados y servidores del rey y de la reina, y el clero de la catedral de Sevilla.

La segunda sección del *libro del repartimiento* corresponde a la parte atribuida a los pobladores de la ciudad y de los pueblos de su entorno. La parte referente a la ciudad se agrupa en dos apartados distintos: 1) el llamado *heredamiento de la ciudad,* o sea, el conjunto de aldeas o fincas llamadas a ser distribuidas entre los nuevos vecinos de Sevilla, y 2) la parte reservada a los 200 *caballeros hidalgos* y la relación de lo recibido por casi un centenar de ellos. La parte referente a los pueblos es muy rica en información, y registra en casi todos los casos las personas que recibieron tierras, su condición socio-militar y la entidad de los bienes recibidos. Los repartos de tierras, como antes los de las casas, entre los pobladores de Sevilla fueron organizados por comisiones de barrios, integradas probablemente por los

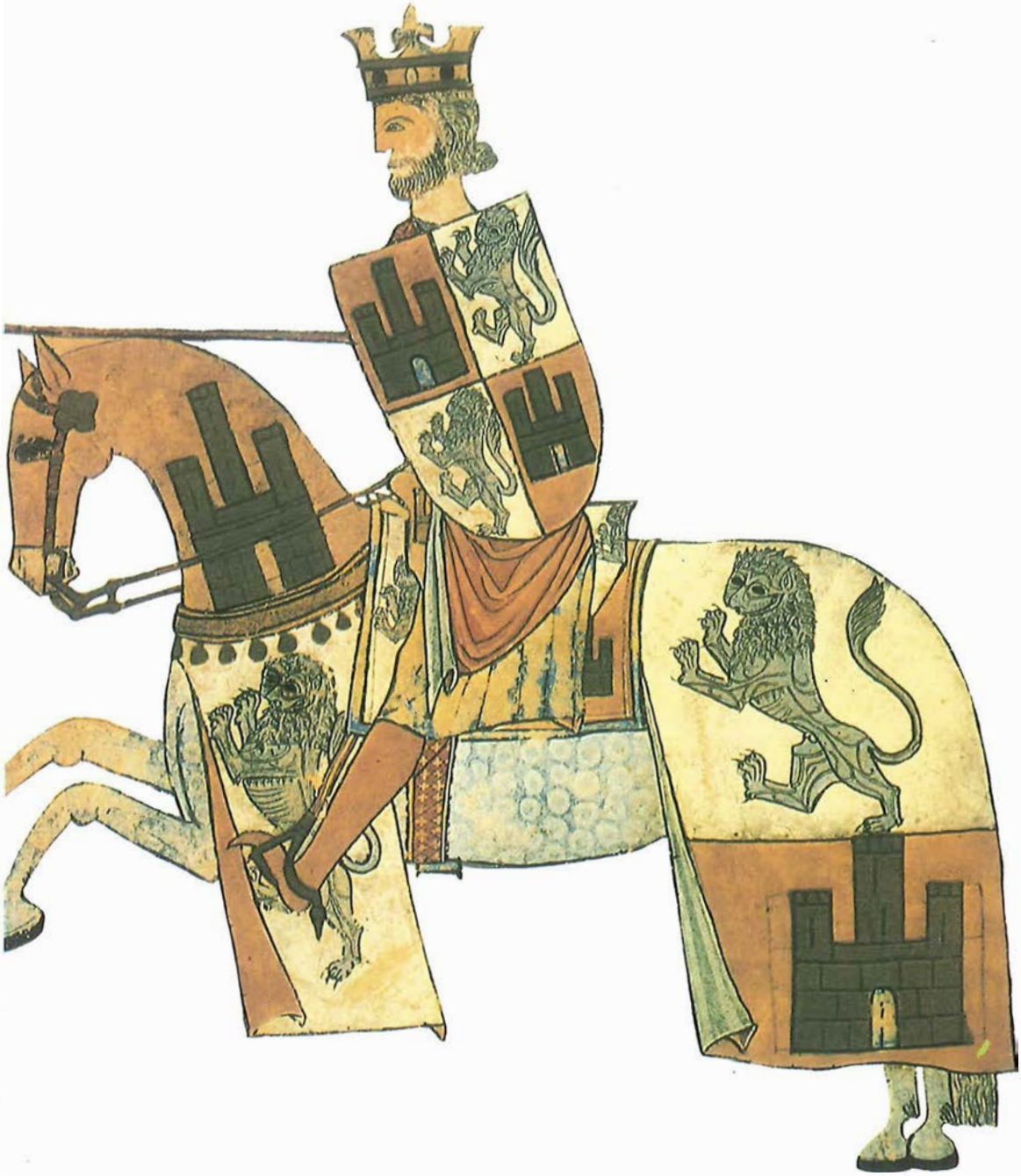

Alfonso X el Sabio (miniatura del tumbo XXV b, catedral de Compostela)

dos jurados y el escribano de cada collación. Previamente, el concejo habría asignado, de acuerdo con el número y calidad de los vecinos, las tierras que habían de ser objeto de reparto o de sorteo. Tales tierras habían sido otorgadas a la ciudad por el rey en un privilegio especial, cuyo original se guarda en el Archivo Municipal de Sevilla, y que se copió en el libro del repartimiento.

El *heredamiento* de la ciudad estaba formado por 45 alquerías de olivar e higueral, distribuidas por los distritos de Aznalfarache (22), Tejada (3), Aznalcázar (1), la Ribera del Guadalquivir (8) y Alcalá de Guadaira (11), a las que habría que añadir otras 24, que estaban prácticamente destruidas. Estas alquerías constitu-

yeron lo más preciado del patrimonio rural reservado para los repobladores de Sevilla: casi un millón y medio de pies de olivar e higueral —cultivos que aparecen generalmente asociados en casi todas las alquerías—, equivalentes a más de 30.000 aranzadas.

Murallas de Sevilla (dibujo de finales del siglo XIX, La Ilustración Española y Americana)

Tierras de cereal y huertas

Las tierras de cereal se ubicaban en los distritos de la campiña: Alcalá de Guadaira, Carmona, Morón y, sobre todo, en Facialcázar, que se corresponde en términos generales con el término actual de Utrera. La superficie de tierra asignada fue de 552 yugadas, es decir, unas 16.500 hectáreas.

La superficie de huerta y de viñedo fue sensiblemente menor a la de los otros cultivos. Efectivamente, las pocas huertas que había en los alrededores de Sevilla y en la vega de Triana habían sido ya repartidas entre los beneficiarios de donadíos mayores o se las había reservado el mismo rey. Este era el caso de la más importante de todas, la de Abén Ahojar o de la Buhaira, llamada desde entonces Huerta del Rey. Aun así, se pudo repartir entre vecinos de Sevilla la no desdeñable cantidad de 410 aranzadas. El viñedo, por razones obvias, era muy escaso en la Sevilla almohade, no sumando el conjunto de lo repartido más de 500 aranzadas. Muy poca cantidad en ambos casos, lo que explica que los únicos pobladores de Sevilla en beneficiarse del mismo fuesen los 200 caballeros hidalgos.

Como ya hemos indicado, el *libro del repartimiento* es muy parco en noticias referidas directamente a Sevilla y a sus pobladores. Esto explica que sólo en el caso de los *caballeros hidalgos* conozcamos la entidad de las propiedades urbanas y rurales recibidas: casas, seis yugadas de tierra de labor —unas 180 hectáreas—, 20 aranzadas de olivar, seis aranzadas de viña y dos de huerta. Pero ignoramos cuáles fueron los lotes-tipo de las otras dos categorías de pobladores, los *caballeros ciudadanos* y los *peones*. Por analogía con otras localidades, como Carmona, podría suponerse que, además de las casas, el lote del *caballero* incluiría tres o cuatro yugadas de tierra —entre 90 y 120 hectáreas— y algunas aranzadas de olivar, en ningún caso más de diez. El lote-tipo del *peón* estaría formado por casa, una o dos yugadas de tierra —30-60 hectáreas— y una pequeña parcela de olivar —no más de cinco aranzadas—. Es impensable que recibiesen, como los caballeros, parcelas, siquiera mínimas, de huerta y de viñedo, dado lo reducido de la superficie dedicada a estos cultivos,que ni tan siquiera bastó para atender los compromisos adquiridos.

En conjunto, el repartimiento puede ser considerado como una gran operación de transferencia de la propiedad de la tierra, la más importante de las conocidas históricamente por la región. Sus resultados inmediatos fueron, de un lado, la creación de una serie de grandes propiedades en manos de personas e instituciones que muy pronto demostrarían su desinterés o incapacidad para explotarlas; de otro, la aparición de una masa de medianos y pequeños propietarios, enraizados en la zona debido a su condición de pobladores.

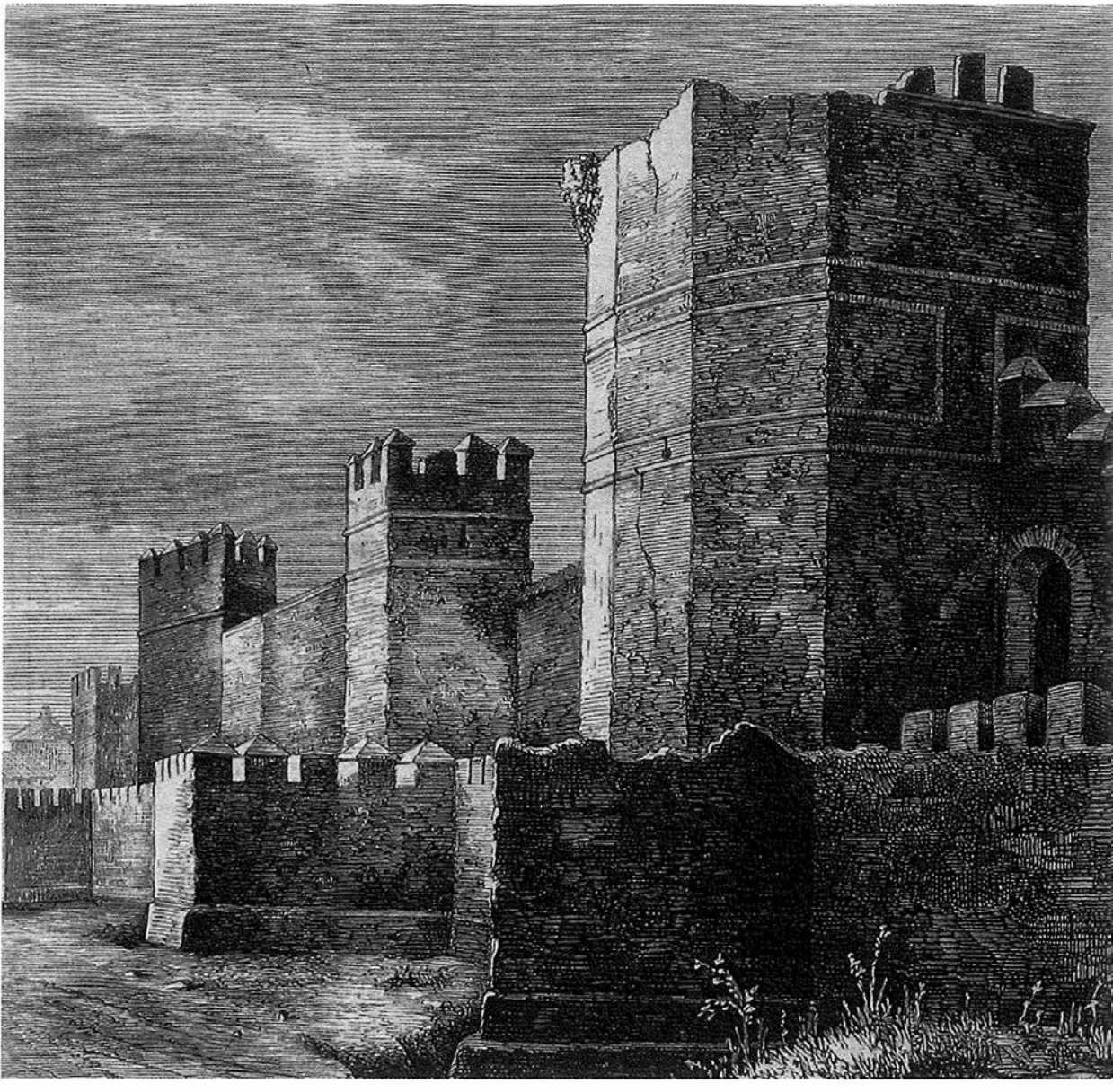

Este último aspecto es, sin duda, el más importante. Pero, además, desmonta todo cuanto se ha afirmado acerca de la génesis de la gran propiedad y del latifundio en Andalucía.

La población y su procedencia

Sabemos muy poco —casi nada— sobre la situación demográfica de Sevilla en el momento de su repoblación. El *libro del repartimiento,* como indicábamos anteriormente, no da ninguna cifra global ni menos aún recoge los nombres de los repobladores asentados en la ciudad. Disponemos tan sólo de la nómina de 200 *caballeros hidalgos* o *de linaje,* pero nada sabemos del número, condición y procedencia geográfica de los restantes pobladores.

El profesor González defendió la hipótesis de que en Sevilla debieron asentarse unos 4.800 vecinos —a razón de 200 por collación—, lo que supondría, aplicando un coeficiente multiplicador de 5, una cifra absoluta de población del orden de las 24.000 almas. Tanto una como otra cifra me parecen demasiado altas, y creo que hay que tomarlas con todas las reservas. Desde luego, hay testimonios de que el número de parroquias era desproporcionado con respecto a la población de la ciudad, lo que explica algunas quejas del clero parroquial sobre lo reducido de sus rentas.

Por otra parte, muchos de los que partici-

paron en los repartos y acudieron a Sevilla con la intención de asentarse en ella acabaron abandonando la ciudad. Por ello, el profesor Collantes de Terán ha podido escribir que *en los años que siguieron a la conquista, Sevilla fue una ciudad de baja densidad de población, con grandes espacios vacíos, más numerosos cuanto más periféricos.* Y apoya esta afirmación en dos hechos: que las fundaciones monásticas del siglo XIII se localizasen todas ellas sobre la zona occidental de la ciudad en las cercanías de la muralla, que debían estar prácticamente vacías de casas y de población; y que las collaciones periféricas fuesen las de mayor extensión superficial, siendo esto debido al deseo de compensarlas por la mayor *dispersión de sus feligreses.*

En cualquier caso hay una cosa cierta: a un siglo largo de la repoblación —según el padrón de 1384, el más antiguo de los conservados—, la ciudad no tenía más de 2.700 vecinos. Pero, aun teniendo en cuenta que el padrón no registra la totalidad del vecindario y que la ciudad debía estar muy mermada en su población después de las varias oleadas epidémicas que la azotaron desde la Peste Negra de 1350, parece improbable que la Sevilla recién repoblada doblase casi la población que tenía en el último cuarto del siglo XIV.

Sobre la procedencia de los pobladores de Sevilla es muy poco lo que puede decirse. Sin duda, la mayor parte de ellos serían naturales de los reinos de Castilla y León. Pero ignoramos, dado que no se han conservado las nóminas de los repobladores, su distribución regional. Como ya hemos indicado, sólo disponemos de los nombres de los 200 caballeros hidalgos. Si damos por válida la hipótesis de que los apellidos de lugar, tan abundantes en los textos andaluces del siglo XIII, indican el punto de procedencia inmediato de los repobladores, los 127 caballeros que ostentan tales apellidos serían originarios de las regiones que aparecen en el cuadro de esta página.

PROCEDENCIA	TOTAL	TOTAL (%)
Castilla la Vieja	49	38,5
Castilla la Nueva	12	9,5
Reino de León	31	24,5
Andalucía	13	10,2
Navarra	6	4,8
Aragón	2	1,5
Portugal	3	2,4
Francia	1	0,8
Sin identificar	10	7,8

La conquista y la instalación de nuevos pobladores se tradujeron en la implantación en Sevilla, como había sucedido en otras partes de Andalucía, de un nuevo tipo de sociedad. En términos generales, esta sociedad respondía, como no podía ser menos, al modelo predominante en los territorios del reino castellano-leonés. Es decir, una sociedad compartimentada en grupos sociales o estamentos de perfiles precisos, y encuadrada dentro de los esquemas generales por los que se regía internamente la sociedad que llamamos *feudal.*

La nueva sociedad

De todas formas, por su mismo carácter fronterizo, la sevillana tenía, como toda sociedad de frontera, unos contornos fluidos, de mundo en formación. En ella los márgenes de

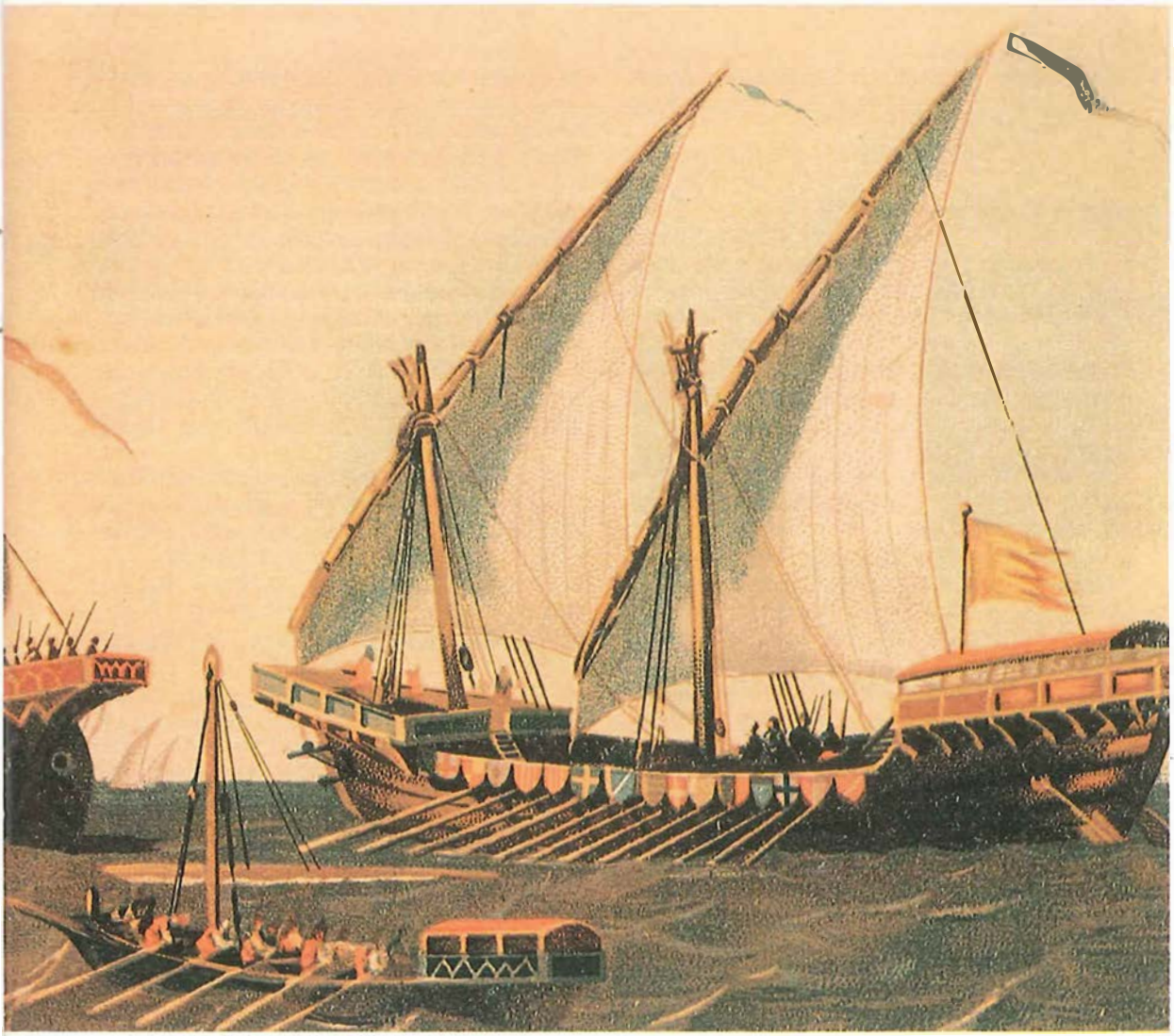

Embarcaciones peninsulares de los siglos XIII y IV (litografía decinomónica, Historia de España, *de Lafuente)*

libertad —y todos los repobladores, aun los asentados en tierras de señorío, son hombres libres— y las oportunidades de ascenso social eran superiores a las existentes en las tierras de viejo asentamiento cristiano. Los pobladores —no importa que se instalen en ciudades o en núcleos de más clara impregnación rural— se encuadran en grupos de carácter militar: *caballeros hidalgos, caballeros ciudadanos* y *peones* o *el otro pueblo.* En el caso de Sevilla, este esquema se enriquece por la presencia de otros grupos: nobles, habitantes del barrio de la mar, *francos,* colonias de comerciantes extranjeros y minorías confesionales.

Fueron muy pocos los nobles que se afincaron en Sevilla tras la repoblación, y, en cualquier caso, ninguno de ellos ostentaba la condición de ricohombre. Es segura —dejando de lado una serie de nombres tradicionalmente admitidos por la historiografía tradicional— la vinculación a la ciudad desde un principio de Guillén de Monsalve, caudillo de los catalanes que participaron en la conquista, del almirante Ruy López de Mendoza, de García Martínez, que fue notario de Andalucía, del ya citado don Fernando Abdelmón o de Baeza, de don Iñigo López de Horozco, ayo del infante don Fernando de Pontis, y de algunos más, entre los que se encontraba el alcalde mayor de Sevilla, don Rodrigo Esteban. En un momento avanzado del reinado de Alfonso X se asentarían en la ciudad dos hidalgos, llamados a ser fundadores de sendos linajes señoriales, los más

importantes del reino de Sevilla y aun de Andalucía: don Fernán Pérez Ponce y don Alonso Pérez de Guzmán.

Nobles y caballeros de linaje

Respecto a los 200 caballeros de linaje fueron, como ha sido destacado por la historiografía sevillana, el germen de la futura nobleza ciudadana. De todas formas, sólo unos cuantos de los linajes del siglo xv pueden vincularse con seguridad a la época del repartimiento, como ha señalado recientemente Rafael Sánchez Saus. Se trataría de los Medina, Orta, Quadros, Montemolín, Ortiz, Cervantes y, probablemente, Gallegos, Carranza y Cerezo.

Dotados no sólo de bienes sino de una posición muy relevante en la sociedad militar y política sevillana, los caballeros hidalgos participaron desde el principio muy asiduamente en el gobierno de la ciudad, correspondiéndoles la mitad también de los oficios de *regidores* o *veinticuatros,* y la mitad de los oficios de jurados de las collaciones. Su condición de caballeros por nacimiento les vinculaba de forma permanente al ejercicio de una actividad militar socialmente prestigiada, lo que les ofrecía innumerables oportunidades de enriquecimiento. De su relieve social es síntoma el hecho de que se les reservase sepultura en una zona especial de la catedral, conocida con el nombre de *claustra de los caballeros,* como sucedía en otras ciudades del reino —Cuenca, por ejemplo.

Grupos y jurisdicciones especiales

El fuero de Sevilla reconoció la existencia de sectores urbanos y de grupos sociales dotados de privilegios específicos que les diferenciaban del común de la población cristiana. Se trata de los habitantes de los llamados *barrio de francos* y *barrio de la mar,* a los que en muchos aspectos se equipara al grupo de los caballeros.

Los *francos* asentados en Sevilla no eran, como en épocas anteriores, gentes de origen francés o ultrapirenaico, aunque entre ellos hubiese también, y no pocos, extranjeros. Pero otros muchos eran castellanos o, por lo menos, peninsulares. El término de *francos* se les aplica por el hecho de gozar de determinadas franquicias y dedicarse a actividades económicas relacionadas con el comercio. El fuero de Sevilla, por ejemplo, les autoriza a vender en sus casas *sus pannos et sus marchandías, en gros et a detal et a varas.* Según Julio González, el barrio de francos —que todavía subsiste en cuanto sector comercial de Sevilla en una calle llamada precisamente *de francos— debía ser un mercado principalmente de tejidos finos importados.* Esto se confirma en un documento inserto en las *Partidas,* que recoge la formación, por parte de dos franceses residentes en Sevilla —Pedro de la Rochela y don Arberat—, de una compañía comercial con el fin de comprar paños de color y venderlos *en la rua de los Francos de Sevilla.*

La tradición marinera de la ciudad del Guadalquivir y su condición de puerto fluvial explica la creación de un sector, llamado *barrio de la mar,* habitado desde el principio por marineros, pescadores, gente de mar y comerciantes, a quienes Fernando III otorgó una serie de privilegios y exenciones, como gozar de la consideración de caballeros y poder comerciar libremente. Dentro de los habitantes del barrio de la mar destacarían los cómitres y marineros de las galeras y naves reales, y los empleados en las *atarazanas* del rey. El libro del repartimiento registra una amplia nómina de cómitres al servicio de la Corona, entre los que predominaban los extranjeros: franceses, italianos y catalanes.

Las colonias de comerciantes extranjeros

La riqueza agrícola de Sevilla había atraído a la ciudad desde mucho antes de la conquista a comerciantes extranjeros. Este intenso tráfico comercial y la presencia asidua en la ciudad de mercantes de la más variada procedencia se resume en un conocido texto de la *Primera Crónica General,* en el que se describe a Sevilla como ciudad a donde llegaban por el río *todas mercadorías de todas partes del mundo* (PCG, 1128).

Apenas concluidas las operaciones militares se reanudó la actividad comercial. Los primeros en regresar y obtener privilegios comerciales de todo tipo fueron los genoveses. En 1251 Fernando III les concedió un privilegio general, que sería ampliado después por Alfonso X, en virtud del cual autorizó a los co-

La Torre del Oro, una de las piezas clave en la defensa de Sevilla ante el ataque castellano y uno de los monumentos árabes más interesantes de la ciudad

merciantes de la república ligur a tener en Sevilla barrio, alhóndiga o *fondaco,* iglesia, horno y baño propios, y a elegir de entre ellos a sus propios *cónsules.*

Los catalanes gozaron también de privilegios parecidos, si bien su aparición como *colonia* legalmente constituida no tuvo lugar sino en 1282. Pero su presencia en la ciudad se constata desde el momento de la conquista. Más aún, consta la participación en ella de un nutrido cuerpo de ejército formado por unos 500 *omes bonos de Cathalonia,* a quienes Alfonso X concedió para que se las repartiesen las alquerías de Loya y Uncina, en Coria del Río. También se instalaron repobladores catalanes en Camas, y los hubo, como veíamos en el anterior epígrafe, en el *barrio de la mar.* Hubo también catalanes en el *barrio de francos.*

El comercio catalán con Sevilla se basaba fundamentalmente en la exportación de productos de la tierra —aceite, frutos secos y cereales— o de los que por otras vías llegaban a la ciudad. Capmany, recogiendo un texto del manual de mercaduría de Pegolotti, cita entre los diversos objetos de este comercio los siguientes productos: especias, edulcorantes, minerales —azogue—, colorantes —grana—, cera, arroz, lana, cueros, aceite y jabón, trigo, paños y ropa de seda, y, por último, oro y plata.

Los mudéjares

Sabemos muy poco sobre la minoría musulmana en Sevilla en los años posteriores a la conquista. Según la *Crónica,* la población vencida fue expulsada en su totalidad, lo que no debió impedir que algunos moros pudiesen evitar el exilio por especial concesión del monarca, como ya había sucedido en otras partes —Córdoba, Jaén o Arjona, por ejemplo—. Algunos de ellos fueron traídos por el rey, como es el caso del primer cadí de la morería sevillana, Abd-el-Hagg el Baezí, oriundo de Baeza. Otros muchos pudieron ir llegando a la ciudad conforme se fue normalizando la situación militar.

Nada sabemos sobre su número. Más aún, sobre este particular las opiniones son de lo más dispares: desde los que afirman —basándose en testimonios contemporáneos pero un poco distantes, como el *Libre dels Feyts* de Jaime I— que eran muy numerosos, hasta los que reducen su número a muy pocos. Ballesteros Beretta, en su libro *Sevilla en el siglo XIII,* intentó conjugar ambas posturas, afirmando que *si en apariencia los mahometanos no eran muy numerosos, y las casas yermas fueron ocupadas por castellanos, en realidad pasada la primera alarma, muchos volvieron, y la población muslímica creció en proporciones considerables, ocupando aquellas mismas viviendas abandonadas por muchos conquistadores, que regresaban a sus dominios del Norte.*

De todas formas, la historiografía más reciente se decanta por la segunda opinión, en cuyo apoyo, entre otros argumentos, está el hecho demostrado por Collantes de Terán de que los mudéjares sevillanos no dispusieran de morería propia en el siglo XIII, es decir, en el momento de su mayor auge.

La morería sevillana siguió los mismos avatares que conoció el resto de los mudéjares andaluces. Hasta la revuelta de 1264-1266 vivió protegida por las garantías expresadas en los pactos firmados por la Corona. Las buenas relaciones entre Castilla y Granada contribuyeron sin duda a crear un clima de convivencia, dentro del cual los mudéjares prosperaron y crecieron. Pero la revuelta de los moros de Jerez y Murcia, que debió contar con la connivencia o, al menos, las simpatías de los mudéjares andaluces, alteró profundamente su situación. Y, si no se dictó, como a veces se afirma, un *decreto* general de expulsión en su contra, desde luego se creó un clima hostil hacia ellos que animó a muchos a emigrar a Granada o al norte de Africa. Otros, menos decididos, optaron en cambio por la conversión. Y ello explica que hacia 1275 hubiera en Sevilla bastantes *cristianos nuevos* que todavía seguían vistiendo como musulmanes, y acudiendo a las celebraciones religiosas y civiles de sus antiguos correligionarios. A partir de 1300, tras años de enfrentamientos con Granada y los benimerines, la morería de Sevilla, como las otras comunidades mudéjares de Andalucía, entró en un definitivo declive.

Moros cautivos

Además de estos musulmanes libres o *moros horros* —como se les llama en algunos documentos—, en Sevilla debía haber un número difícil de precisar de moros cautivos, apre-

Fernando III el Santo (del Libro de Retratos de los Reyes del Alcázar de Segovia)

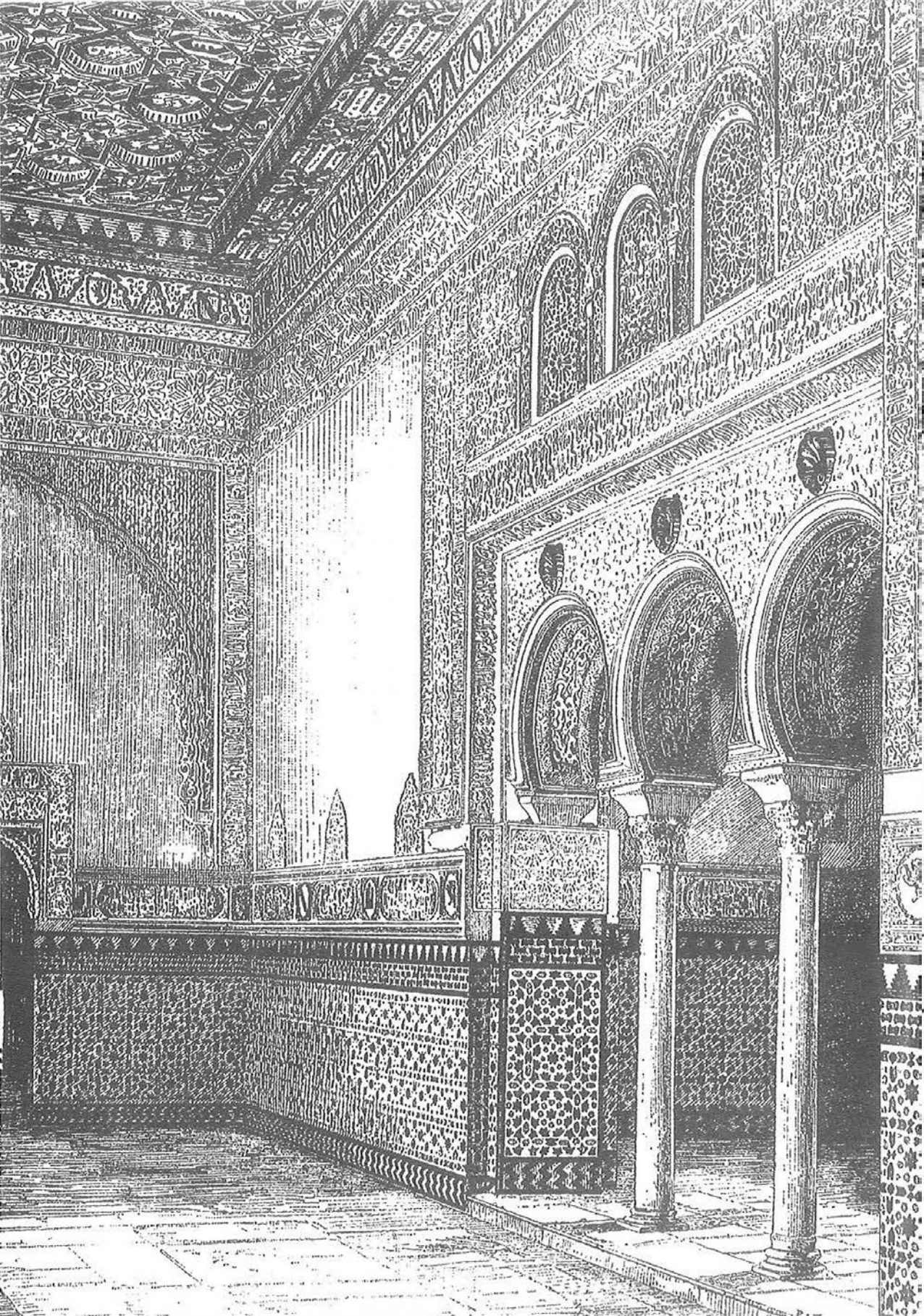

Salón de embajadores del Alcázar de Sevilla (dibujo del siglo XIX para el Mundo de los Arabes)

hendidos en el curso de las operaciones militares o en las incursiones depredatorias o *cabalgadas* que efectuaban los hombres de la frontera contra el territorio granadino. Un documento fechado en 1272 nos presenta a don Iñigo López de Horozco, noble castellano asentado en la ciudad a la que hacíamos referencia anteriormente, haciendo donación a su mujer de *Axa con su fijo, a Amriem e a Mahomat, el mi moro texedor, e los cinco moros míos que yo tendo en Mures,* aldea del Aljarafe. La realidad que pone de manifiesto este documento —la existencia de esclavos moros, domésticos unos, y adscritos a explotaciones agrícolas otros— no debía de ser del todo infrecuente dentro del grupo de la pequeña nobleza o de los caballeros y comerciantes establecidos en Sevilla en la época que estudiamos.

Los judíos

A diferencia de los mudéjares, la comunidad judía tuvo mayor peso en la vida de la ciudad. Descartada como poco probable la existencia en Sevilla al tiempo de la conquista de una aljama judía, su origen debe ser buscado en el mismo momento de la repoblación de la ciudad por Fernando III. Es posible, con todo, que poco antes de la ocupación de la ciudad por los castellanos hubiese en ella un contingente de judíos, siquiera fuese de reducidas dimensiones, dedicados al comercio.

En el libro del repartimiento aparecen citados algunos judíos a los que se entregó la aldea de Paterna Harab, conocida desde entonces como Paterna o Paternilla *de los Judíos.* Se trataba de hebreos al servicio del rey como *almojarifes* o recaudadores de impuestos, alfaquíes y otros funcionarios de la corte.

El monarca les dio en la ciudad un barrio privativo que acabó teniendo su propio muro, al que se accedía desde fuera del recinto amurallado de Sevilla por la Puerta de la Judería o de la Carne, y desde el interior por dos puertas que daban una a la plazuela del Atambor, y la otra a San Nicolás. En su interior había tres sinagogas, que habían sido antes mezquitas.

Isabel Montes ha reconstruido la nómina de los judíos sevillanos en tiempos de Alfonso X. De entre todos destacan don Zulemán o don Salomón ben Zadok de Toledo, que amasó en Sevilla una inmensa fortuna, el almojarife don Zag de la Maleha, hijo del anterior, que murió ajusticiado por orden del rey en 1280, y don Todrós, jefe de los rabinos de Sevilla.

Bibliografía

Alfonso X el Sabio, *Primera Crónica General,* ed. por R. Menéndez Pidal, (2 vols.), Madrid, 1955. Ballesteros Beretta, A., *Sevilla en el siglo XIII,* Madrid, 1913. Collantes de Terán Sánchez, A., *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres,* Sevilla, 1977. «Los mudéjares sevillanos», *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo,* Madrid-Teruel, 1981. González, Julio, «Las conquistas de Fernándo III en Andalucía», *Hispania* 25, 1946; *Repartimiento de Sevilla,* (2 vols.), Madrid, 1951; *Reinado y diplomas de Fernando III,* (3 vols.), Córdoba, 1980-86. González Jiménez, Manuel, *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII,* Sevilla, 1980; 1988, 2.ª ed.; en colaboración con Mercedes Borrero Fernández e Isabel Montes Romero-Camacho, *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio,* Sevilla, 1987; «Mudéjares andaluces, siglos XIII-XV», *Actas del V Coloquio de Historia Medieval Andaluza,* Córdoba, 1988. Montes Romero Camacho, Isabel, «Notas para el estudio de la judería sevillana en la Baja Edad Media, 1248-1391», *Historia. Instituciones. Documentos,* 10, 1983.

Conoce el Patrimonio Histórico Andaluz

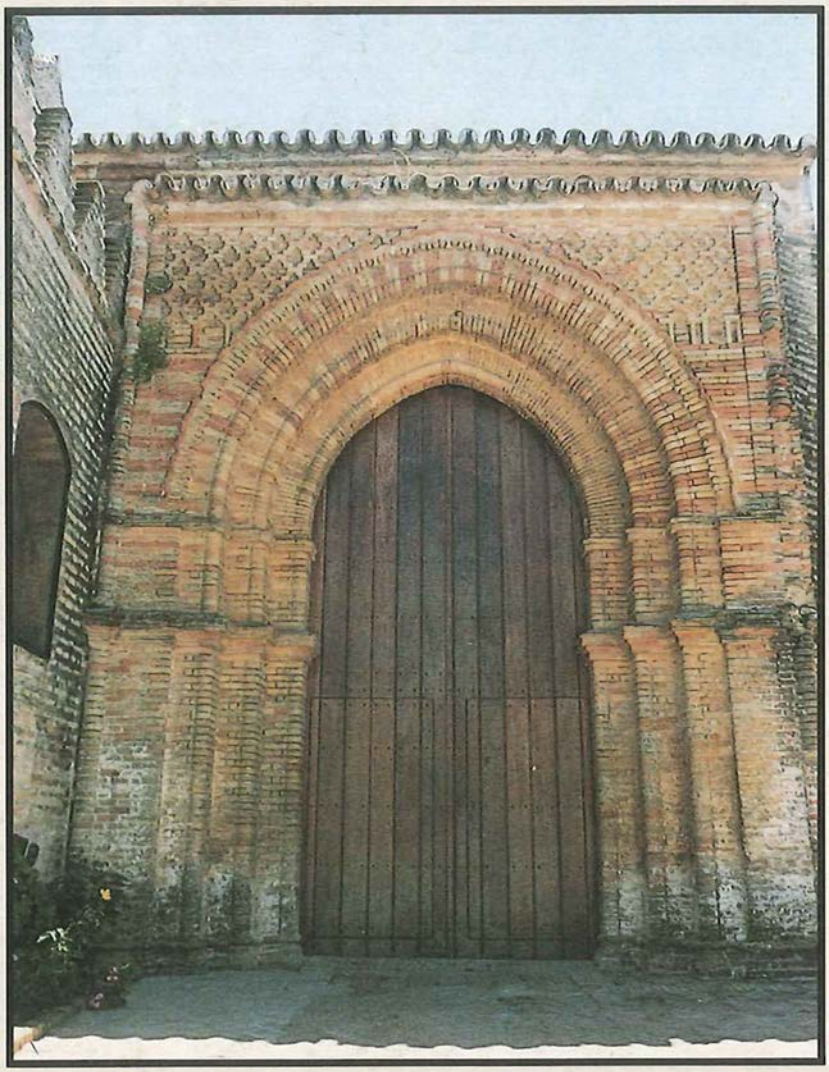

Iglesia de San Antón. Trigueros, Huelva.

Consejería de Cultura

Dirección General de Bienes Culturales

JUNTA DE ANDALUCIA

S

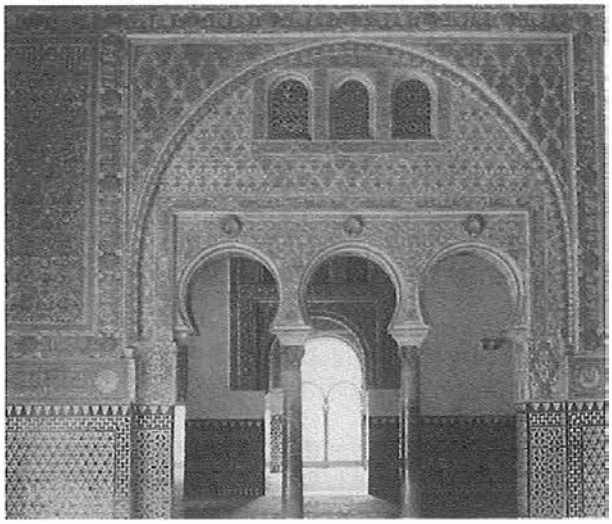

Vista parcial de interior del alcázar de Sevilla

La conquista de Sevilla

Textos

CUADERNOS historia 16

Operaciones previas al cerco

EL rey don Fernando mandó a los concejos que fuesen con Fernán Ruiz, prior del Hospital que fue después gran comendador, a acometer Lora. Y los moros dende, temiéndose de ir en perdición, salieron con pleitesía ... y entregáronle el castillo, y el rey diólo al Hospital luego con su villa y con sus pertenencias todas. Y el rey enderezó luego a Cantillana que tenían y los moros, y tan de recio la mandó el rey combatir que la entraron por fuerza, y mataron y prendieron cuantos hallaron dentro. Y dieron por cuenta los moros muertos y que ahí prendieron, setecientos.

Partióse el rey don Fernando de allí y fuese para Guillena, que yacía muy llena de moros, y temiéndose lo de Cantillana, salieron al rey y diéronle el alcázar. Y el rey dejó allí fincar los moros... *(«Primera Crónica General de España», ed. de R. MENENDEZ PIDAL, Madrid, Gredos, 1955, cap. 1076.)*

La flota mandada por Ramón Bonifaz acude a Sevilla

ESTANDO el rey don Fernando en esa Alcalá del Río..., le llegó mandado allí de cómo venía Ramón Bonifaz por mar, a quien él mandara ir guisar la flota para la cerca de Sevilla, y que venía muy bien guisado de naves y de galeas y de otros navíos, cuales para tal fecho convenían, y que traía su flota bien abastecida de gente y de armas y de gran vianda y de todas las cosas que menester eran para guisamiento de la cerca: mas que venía gran poder sobre ellos de Tánger y de Ceuta y de Sevilla, por mar y por tierra, y que les enviase socorrer de prisa, ca mucho les era menester. *(«Primera Crónica General», cap. 1078.)*

Los moros intentan incendiar la flota

LOS moros, viéndose muy cercados y combatidos de todas partes por mar y por tierra, y teniendo por más empeesciente el contrallamiento del agua que el del terreno, ca todo el su acorro por allí les había de venir..., asmaron de hacer una balsa, tamaña que atravesase el río de parte a parte, y —que la hinchiesen toda de ollas y de tinajas llenas de *fuego greguiesco* y dícenle en arábigo *fuego de alquitrán*— y resina y pez y estopas y todas las otras cosas que entendieron que le cumplían para aquello que hacer cuidaban. Y después que lo hubieron asmado y hecho, movieron su balsa con todas estas cosas y con gran gente bien armada en ella, ya la balsa había cinco brazas*, y pusieron las naves que traían bien guisadas ante la balsa, y movieron así muy denodados contra las naves de los cristianos para gelas quemar, y comenzaron a echar su fuego y a los combatir muy reciamente. *(«Primera Crónica General», cap. 1089.)*

Ruptura del puente de barcas de Triana

ESOS moros de Sevilla... tenían una puente sobre barcos muy recios y muy fuertemente trabados con cadenas de hierro muy gordas y muy recias, por donde pasaban a Triana y a todas esas partes donde querían ..., y los que en Triana otrosí estaban, esa puente era el su mantenimiento todo... El rey don Fernando, entendiendo otrosí que si les esa puente no tolliese, que el su fecho se podía más alongar..., hubo su consejo y su acuerdo sobre este fecho, y mandó a Remón Bonifaz, con quien se aconsejó y otros que allí fueron llamados de aquéllos que eran sabidores de la mar, que fuesen ensayar algún artificio como les quebrantasen por alguna parte la puente, si pudiesen, porque no pudiesen unos a otros pasar. Y el acuerdo en que se fallaron fue este que hicieron: tomaron dos na-

ves, las mayores y más fuertes que allí había, y guisáronlas muy bien de todo cuanto menester era para fecho de combatir...

Desde allí movieron sus naves, enderezadas sus velas, y comenzaron a ir muy recias. E iban cuantos allí había a muy gran peligro de algarradas* y de engeño* que por todo lugar de ese arrabal (de Triana) tenían posadas los moros, que no dejaban de tirarles a muy gran priesa cuanto podían; y de la Torre del Oro eso mismo, con trabuquetes* que allí tenían y con ballestas de torno y de otras muchas maneras, y con hondas y con dardos empeñolado* ..., y los de Triana eso mismo hacían de su parte en cuanto podían. Mas quiso Dios que no les hicieran daño...

La nave que primero llegó, que iba de parte del Arenal, no pudo quebrantar la puente por donde acertó..., mas la otra en Remón Bonifaz iba, desde que llegó fue a dar de frente un tal golpe que se pasó clara de la otra parte. *(«Primera Crónica General», cap. 1108.)*

Saqueo del arrabal de la Macarena

OTROSI acaeció otra vez que estos mismos sobredichos, don Enrique y los maestres de Calatrava y de Alcántara y don Lorenzo Suárez y el prior del Hospital, fueron otra noche a combatir el arrabal de Macarena, y entráronlo e hirieron a muchos moros y prendieron a muchos, y sacaron bestias y ganado y ropa y muy gran algo, de guisa que fincó muy quebrantado y destruido de cuanto allí había, y quemaron de él gran pieza. *(«Primera Crónica General», cap. 1101.)*

El campamento cristiano

EN la hueste que el rey don Fernando sobre Sevilla tenía, tenía semejanza de gran ciudad y noble y muy rica...: Calles y aplazas había allí departidas de todos mesteres, cada uno sobre sí. Una calle había allí de los traperos y de los cambiadores; otras de los especieros y de los alquimes de los melezinamientos* que habían los heridos y los dolientes menester; otra de los armeros, otra de los freneros, otra de los carniceros y de los pescadores, y así cada mester, de cuantos en el mundo pudiesen ser, había de cada uno sus calles departidas... E así habían arraigado las gentes con cuerpos y con haberes y con mujeres y con hijos, como si por siempre hubiesen allí de durar, ca el rey había puesto y prometido que se nunca ende levantase en todos los días de su vida, hasta que la hubiese. Y quiso Dios y cumplióse su voluntad y lo que él quiso. *(«Primera Crónica General», cap. 1127.)*

Asedio del castillo de Triana

ESTOS moros de Triana, pues que vieron de la una parte la puente quebrantada por donde todo su socorro solían haber, y de la otra parte que de tantas guisas intentaban /los cristianos/ de los atacar, procuraron abastecerse muy bien y meter en el castillo todas las cosas que fuera tenían, y metieron allí muchas armas y mucha gente y cuanta vianda pudieron haber, y tenían muchas ballestas y muy fuertes. Y salían muy a menudo contra los que más cerca veían para hacerles daño con sus ballestas y con sus hondas, y mataban y herían a muchos, y hacían gran daño en los cristianos.

Y el rey don Fernando, viendo que era mayor el daño que le hacían que el que de él recibían, mandó hacer engeños, y fueron hechos muchos a prisa, y comenzaron a combatir ese castillo de Triana con ellos muy afincadamente. Los moros otrosí, cuando esto vie-

ron, adobaron sus algarradas que tenían dentro y comenzaron a tirar otrosí a los engeños que los combatían, y salían a veces recios y muy denodados contra los de la hueste. Mas cuando los cristianos atacaban, luego se retiraban los moros y acogíanse al castillo... Y morieron allí muchos cristianos, ca tales ballestas tenían esos moros que a muy gran trecho hacían muy gran golpe, y muchos golpes fueron allí vistos de los cuadrillos que los moros allí tiraban que traspaśaban al caballero armado y salían de él, e íbanse a perder y esconderse todos bajo tierra. *(«Primera Crónica General», cap. 1111.)*

Capitulación y entrega de la ciudad

LA primera pleitesía en que trabaron con el rey don Fernando, de parte de Axataf y del arraez y de los moros de Sevilla fue ésta: *«que le darían el alcázar de la villa y que lo tuviese él, y que tuviese las rentas todas de ella así como las tenía el Miramomelín cuando era ende señor...».*

A esto eran acordados los moros de la ciudad. Mas gran cosa sería de poderlo acabar con el rey don Fernando que ya los tenía tan en su poder, que no se lo quiso oír.

Cuando los moros vieron que esto no quería el rey don Fernando, hicieron otro pleiteamiento: *«que el tercio de la villa le darían con su alcázar y con todos los derechos del señorío, según dicho es».*

Ni aún el rey don Fernando esto no quiso hacer. Y después le enviaron otro pleiteamiento: *«que darían la mitad y que harían muro entre los cristianos y ellos porque estuviesen todos más a salvo».* Y algunos de los cristianos placía esta pleitesía y tenían que era buena, y aconsejaban al rey que lo hiciese. Mas el rey nunca se quiso acoger a ello ni otorgar, antes dijo que toda se la dejarían libre y quita.

...Cuando andaba el año de la Encarnación del Señor de 1248 años, pues que los moros vieron que ninguna otra cosa no podían pasar de quanto ellos querían, salvo a lo que el rey don Fernando quería, hubieron de acogerse a hacer la voluntad del rey:
«que le vaciasen la villa y que se la dejaban libre y quita»;
«y el rey que diese a Axataf y al arraez Abenxueb Sanlúcar y Aznalfarache, y Niebla cuando la ganase»;
«y los moros que sacasen sus haberes y sus armas y todas sus cosas, y desta guisa que dejasen Sevilla».

Y desde que este pleiteamiento fue afirmado de todas partes, los moros entregaron el alcázar de Sevilla al rey don Fernando, y mandó poner luego el rey don Fernando la su seña encima de la torre, haciendo todos los cristianos *«Dios ayuda»* y dando gracias a Nuestro Señor. Esto fue el día de San Clemente, en la era de suso dicha, cuando el alcázar de la noble ciudad de Sevilla fue dado al rey don Fernando e entregado. *(«Primera Crónica General», caps. 1122 y 1123.)*

Salida de los moros de Sevilla

LIBRADAS todas las pleitesías de suso dichas que en razón del entregamiento de la noble ciudad de Sevilla fueron traídas, y el rey apoderado ya del alcázar de ella, como dicho habemos, los moros demandaron plazo al rey para vender sus cosas, las que no podían llevar; y fue un mes el que ellos demandaron, y el rey se lo dio. El plazo cumplido, los moros habían vendido todas las cosas que vender quisieron, y entregados de su haber, entregaron las llaves de la villa al rey don Fernando. Y el rey, a los que por mar quisieron ir, dióles cinco naves y ocho galeas; y a los que por tierra, dióles bestias y quien los guiase y los pusiese en salvo. Y de esta guisa lo envió el rey don Fernando a los moros de la ciudad de Sevilla des-

de que la hubo ganado y puesto en señorio. Y los que iban por mar y querían pasar a Ceuta eran cien veces mil por cuenta; y los que por tierra, que iban para Jerez, eran trescientas veces mil, y con éstos envió al maestre de Calatrava que los guió y los puso en salvo hasta dentro de Jerez. *(«Primera Crónica General», cap. 1124.)*

Las murallas de Sevilla

Y es / Sevilla / la mejor cercada que ninguna otra allende la mar ni aquende la mar que hallada ni vista pudiese ser, que tan llana estuviese. Y los muros de ella son altos y fuertes y muy anchos; torres altas y bien departidas, grandes y hechas a muy gran labor; por muy bien cercada tendrían otra villa de la su barbacana tan solamente.

La Giralda

Y pues de la torre de Santa María todas sus noblezas y de cuán grande la beldad y la alteza y su gran nobleza es: sesenta brazas ha en el techo de su anchura, y cuatro tanto en alto; tan ancha y tan llana y de tan gran maestría fue hecha y tan compasada la escalera por donde a la torre suben, que los reyes y las reinas y los altos hombres que allí quieren subir de bestias, suben cuando quieren hasta encima. Y encima de la torre hay otra torre que ha ocho brazas, hecha a grandes maravillas. Y encima de ella están cuatro manzanas alzadas una sobre otra, tan grandes y de tan gran obra hechas que en todo el mundo no podrían ser otras tan nobles ni tales: la de arriba es la menor de todas, y luego la segunda que está bajo ella es mayor, y muy mayor la tercera. Mas de la cuarta no podemos olvidarnos, que es tan grande y de tan extraña obra que es dura cosa de creer a quien no lo viese. Esta es toda obrada en canales, y los canales de ella son doce, y hay en la anchura de cada canal cinco palmos* comunales. Y cuando la metieron en la villa no pudo caber por la puerta y hubieron de tirar las puertas y ensanchar la entrada. Y cuando el sol hiere en ella resplandece como rayos muy lucientes más de una jornada.

El puerto de Sevilla

(...) Villa a quien el navío del mar le viene por el río todos los días; de las naves y de las galeas y de los otros navíos de la mar, hasta dentro de los muros, aportan allí con todas mercadurías de todas partes del mundo: de Tánger, de Ceuta, de Túnez, de Bugía, de Alejandría, de Génova, de Portugal, de Inglaterra, de Pisa, de Lombardía, de Burdeos, de Bayona, de Sicilia, de Gascuña, de Cataluña, de Aragón y aún de Francia y de otras muchas partes de allende la mar, de tierra de cristianos y de moros, de muchos lugares que muchas veces allí acaecen.

La riqueza de Sevilla

¿Pues cómo no puede ser muy buena y muy preciada ciudad tan acabada y tan cumplida y donde tantos abundamientos de bienes hay, como en ésta son? Su aceite solo suelo todo el mundo abundar por mar y por tierra, y esto sin los otros abundamientos y las otras

riquezas que allí hay, que sería fuerte cosa de contra a quien por todo pasar quisiese. En su Aljarafe había bien cien mil alcarias, esto sin los portazgos donde muy grandes rentas salían sin mesura. *(«Primera Crónica General», cap. 1128.)*

Restauración de la Iglesia

DESPUES que el noble rey don Fernando estuvo en paz en su villa y hubo gobernado el corazón de la cumplida alegría de la buena cima que vio que le Dios quiso dar en premio de su trabajamiento, comenzó luego lo primero a refrescar a honra y a loor de Dios y de Santa María su madre la silla arzobispal, que antiguo tiempo había que estaba yerma y vacía y era huérfana su digneral pastor. Y fue allí ordenada canongía muy honrada a honra de Santa María, cuyo nombre esa iglesia noble y santa lleva. Y heredóla el noble rey don Fernando luego de buenos y grandes heredamientos de villas y de castillos y de grandes riquezas. *(«Primera Crónica General», cap. 1129.)*

Repoblación y repartimiento

DESPUES que hubo el rey don Fernando todo esto ordenado, ordenó otrosí su villa muy bien y muy noblemente. Poblóla de muy buenas gentes, dióla a partir, heredó allí las Ordenes y muchos buenos caballeros, y a infantes y a ricos hombres heredó allí otrosí, y les dio allí grandes algos y muchas moradas y muy ricas. Y de otras gentes, maestres y sabidores de por todas vidas saber bien vivir, mandó allí establecer calles y ruas departidas a gran nobleza, cada una sobre sí de cada mester y de cada oficio de cuantos hombre pensar podría que a nobleza de rica y noble y abundanda ciudad perteneciesen.

Partió el Aljarafe otrosí, e hízolo poblar y labrar a muchas gentes de muchas partes de la tierra que venían a poblar por la nombradía de las grandes noblezas de Sevilla.

Aforó su ciudad muy bien, y dióle grandes libertades y grandes franquezas por hacer honra y merced a las gentes que allí eran y que al su conquerimiento se acertaran, y por les pechar los afincamientos y las lacerías que allí tomaron, y les dar galardón de los grandes servicios que le allí hubieron hecho. *(«Primera Crónica General», cap. 1129.)*

Epitafio del sepulcro de Fernando III

AQVI yaze el muy ondrado Fernando, sennor de Castiella e de Toledo e de Leon e de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, el que conquissó toda Espanna, el mas leal, el mas verdadero, el mas franco, el mas esforzado, el mas apuesto, el mas granado, el mas sofrido, el mas homildoso, el qve mas temie a Dios, el qve mas le facie servicio, el que quebranto e destrvyo a todos sus enemigos, el qve alzo e ondro todod svs amigos e conqvisso la civdad de Sevilla, que es cabeza de toda Espanna. *(Texto atribuido a Alfonso X. Capilla Real. Catedral de Sevilla.)*

Encabezamiento del «libro del repartimiento» de Sevilla

EN Sevilla, jueves, primero día de mayo, era de mill e docientos e noventa e un annos, con sabor e con gran voluntad que ovo el muy noble e muy alto don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, e de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia e de Jaén de facer servicio a Dios, e por onra del muy noble rey don Ferrando, su padre, e por galardonar al infante don Alfonso, su tío, e a sus hermanos, e a sus ricos omes, e sus Ordenes, e sus fi-

josdalgo, e a todos aquellos que le ayudaron a ganar la muy noble ciudad de Sevilla, el servicio e el ayuda que ficieron al rey don Ferrando, su padre, e a él en ganarla e conquerir la Andalucía, e por poblar e asosegar la sobredicha ciudad de Sevilla, ovo de saber todas cuantas alcarias e cuanto heredamiento avía alli de figueral e de olivar e de huertas e de viñas e de pan. E sópolo por don Remondo, obispo de Segovia, e por Ruy López de Mendoza e por Gon-

GLOSARIO

Alcaria. Alquería.
Algarrada. Máquina de guerra, semejante a la catapulta, usada para lanzar piedras contra los muros de las fortalezas.
Almacén. Edificio público donde se guardaba el producto de las rentas del fisco real pagadas en especie. Por extensión, el conjunto de las rentas y bienes fiscales.
Almarral. Medida de capacidad.
Aranzada. Medida de superficie. En Sevilla equivalía a 4.750 metros cuadrados.
Arraez. Caudillo militar.
Asmar. Apreciar el valor de una cosa; formar opinión de una cosa.
Azuda. Presa hecha en los ríos para regar o encauzar el agua de los molinos.
Barbacana. Obra avanzada para protección de puertas y murallas.
Barrio. Caserío o aldehuela.
Braza. Medida de longitud equivalente a 2 varas, o 1,67 metros.
Caballería. Heredamiento correspondiente a un caballero. También, medida de tierra equivalente a 60 aranzadas.
Cillero. También cellero, de *cella* = bodega. De significado similar a *almacén.*
Cuadrillo. Especie de saeta cuadrangular de madera.
Donadio. Propiedad otorgada por el rey a título gracioso o en concepto de *feudo.*
Empeñolado. Emplumado.
Engeño. Ingenio. Máquina de guerra para atacar o asaltar murallas.
Guisar. Preparar.
Heredamiento. Lote de tierras y bienes inmuebles dados a pobladores.
Machar. Finca dedicada al cultivo de cereales. Cortijo.
Palmo. Medida de longitud equivalente a la cuarta parte de la vara.
Peonía. Heredamiento correspondiente al peón o simple poblador.
Pie/s. En el texto, *pie de olivar.*
Pleitesía. Pleiteamiento, pacto de entrega o capitulación.
Sera. Espuerta o vasija de palma o esparto trenzados.
Trabuquete. Catapulta pequeña.
Yugada. Medida de superficie, equivalente en Sevilla a 60 aranzadas.

zalo García de Torquemada e por Ferrán Servicial e por Pedro Blanco, el adalid, que lo anduvieron todo por su mandado e sopieron todo cuanto era. E según la cuenta que ellos dieron que avía en cada logar, diólo el rey de esa guisa, así como es escrito en este libro. E diéronselo todo por medida de tierra e por medida de pies*, a razón de cincuenta pies el aranzada. E diólo el rey por medida de los pies que era más cierta que la de la tierra. E fizo sus donadíos muy buenos e muy grandes, e partiólo de esta guisa:

Primeramente heredó al infante don Alfonso de Molina, su tío, e a sus hermanos, e a las reinas, e a sus ricos omes, e a obispos e a Ordenes, e a monasterios, e a sus fijosdalgo, e desí a los de su criazón que fueron del rey don Ferrando, su padre, e desí a los de su compaña e a otros omes muchos. E tomó heredamiento para sus galeas e para su cillero* que fizo e para su almacén. E desí heredó allí docientos cavalleros fijosdalgo en Sevilla e dióles su heredamiento apartado, e todo el otro heredamiento que fincó diólo al pueblo de Sevilla, así como es escrito o ordenado en este libro. *(«Repartimiento de Sevilla», estudio y edición por Julio González, II, Madrid, 1951, pp. 13-14.)*

Donadíos reales

Este es el heredamiento que dio el rey al infante don Alfonso de Molina, su tío, en Sevilla:

Dióle el aldea que decían en tiempo de moros Corcobina, a que puso el rey don Alfonso nombre Molina, que es en término de Sanlúcar. E dijeron que solía allí aver 30.000 pies de olivar, e que fincaron allí 15.000 pies sanos; e avía allí 120 almarrales* de viñas, e fincaron allí 80 almarrales sanos, e figueras para 1.000 seras* de figos; e ovo allí 150 casas, e son las más sanas que ovo allí; e ovo allí 12 molinos de aceite, e fincaron allí los tres sanos; e ovo allí ocho huertas con sus pocos yermos. E fue asmada* esta aldea por todo a 600 aranzadas. E hay en esta aldea cinco barrios* en su término, que han nombres así en tiempo de moros: Harat Abzarat, Harat Viztarabalagún, Harat Aben Maynet, Harat Abén Maxarat, machar Yquay.

E dióle Torres, que es en término de Sanlúcar, en la heredad de la torre que fue de Apechín, con 30 yugadas* de bueyes de heredad de pan, año e vez. *(«Repartimiento de Sevilla», II, pp. 14-15.)*

*Heredamiento * del pueblo de Sevilla*

CONOCIDA cosa sea a todos los omes que esta carta vieren cuemo yo don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, etc., en uno con la reina doña Yolante mi mujer, do e otorgo a todo el concejo de Sevilla todas estas alcarias (sigue la relación), con todo su heredamiento, que lo partan entre sí por caballerías: e por peonias*, e que loa ayan por juro de heredad para siempre jamás, en tal manera que tengan las casas mayores pobladas al fuero de Sevilla e que me fagan aquellos derechos e aquellos fueros que dize en los privilegios del fuero de Sevilla.

Et dóselo libre e quito para ellos e para sus hijos e para sus nietos e para todos cuantos de ellos vinieren que lo suyo hubieren de heredad, en tal manera que lo vendan e lo empeñen e lo cambien e que fagan de ello todo lo quisieren como de la suyo, desde el día que este mío privilegio fue fecho en cinco años pasados de la era de esta carta.

(...) Et hanme de dar el treinteno de todo cuanto aceite allí hubiere en esta alcarias sobredichas en razón de los molinos de aceite que les yo di... *(«Repartimiento de Sevilla», II, pp. 118-119.)*